

Capítulo V

Recaudación del año 2019
Análisis y comentarios

SUMARIO

	<i><u>Página</u></i>
1. Comentario global	665
1.1. El entorno económico	665
1.2. El marco normativo	673
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto	674
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales	682
2.1. Ingresos totales	682
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	682
2.3. Impuesto sobre sociedades	688
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	692
3. Impuestos indirectos	692
3.1. Ingresos totales	692
3.2. Impuesto sobre el valor añadido	692
3.3. Impuestos especiales	696
3.4. Impuesto sobre primas de seguros	701
3.5. Impuestos medioambientales	702
3.6. Tráfico exterior	702
3.7. Impuesto sobre actividades del juego	702
3.8. Recaudación tributaria del resto de los capítulos I y II	703
4. Tasas y otros ingresos	703
4.1. Tasas de la Dirección General del Catastro	703
4.2. Tasas de la Dirección General de Ordenación del Juego	704

5. Recaudación por tributos cedidos gestionados por las comunidades autónomas	706
6. Transferencias corrientes	708
7. Ingresos patrimoniales	710
8. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital	711
9. Operaciones financieras	712
10. Recaudación de recursos propios comunitarios	703

NOTA AL CAPÍTULO V

La magnitud central de este capítulo la constituyen los ingresos presupuestarios totales (excluyendo el capítulo IX), medidos en términos de recaudación neta aplicada a Presupuesto y certificados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). En línea con el Informe Anual de Recaudación Tributaria, el método de análisis empleado conecta la recaudación en términos de caja con el comportamiento de las bases imponibles declaradas por los contribuyentes y con la evolución de los tipos efectivos asociados a cada figura. Esta aproximación busca mejorar la comprensión del comportamiento de la recaudación vinculando ésta con los flujos económicos que dan lugar al pago de los impuestos.

El esquema de explicación en cada figura tributaria tiene tres niveles:

- Análisis de la evolución de la base imponible, en el que la fuente básica de información son las estadísticas anuales disponibles en la web de la Agencia Tributaria.
- Análisis de la evolución de los impuestos devengados, cuya información procede fundamentalmente de las declaraciones-autoliquidaciones periódicas que los contribuyentes presentan en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Análisis de la recaudación en términos de caja.

El esquema utilizado trata de cubrir todo el proceso de pago de los impuestos: desde que se produce el hecho imponible que genera la obligación para el contribuyente hasta que finalmente se liquida e ingresa el impuesto. Este método de análisis es posible gracias al sistema informativo del que dispone la Agencia Tributaria, que permite elaborar series agregadas de bases imponibles, impuestos devengados, tipos efectivos y recaudación de caja, todas ellas construidas a partir de los microdatos proporcionados por los contribuyentes. Así, para cada impuesto, los ingresos tributarios (IT) se pueden expresar de acuerdo a la siguiente identidad:

$$IT = BI * RD/BI * IT/RD,$$

donde BI es la base imponible del impuesto, RD es la recaudación devengada por el mismo, RD/BI es el tipo efectivo medio e IT/RD una ratio que

recoge los desfases entre el momento de devengo y el momento en el que finalmente se ingresa. La expresión ilustra el proceso de generación de los ingresos tributarios. Primero se produce una corriente de bienes o servicios sujetos a tributación (BI) a la que se aplica un tipo (RD/BI), dando lugar a la recaudación devengada (RD). A continuación, se inicia el proceso de cobro del impuesto (IT/RD) que determina el ingreso del impuesto devengado.

Como se desprende de la expresión anterior, la recaudación devengada, resultado del producto de la base imponible y del tipo efectivo para cada figura impositiva, es la medida de los impuestos realmente soportados más apropiada para el análisis económico-tributario, ya que se ajusta estrictamente a los flujos económicos que están detrás del pago de los mismos. Por construcción, los impuestos devengados toman como referencia el año de devengo e incluyen, por lo tanto, no sólo los impuestos ingresados en el ejercicio, sino también aquéllos cuya liquidación se produce con posterioridad. Es el caso de las cuotas diferenciales del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y del impuesto sobre sociedades (IS) cuyos importes se ingresan (o se devuelven) en el ejercicio posterior al año en el que se han generado las rentas sujetas al impuesto y se ha devengado el impuesto. Este hecho explica parte de las distorsiones que con frecuencia se aprecian entre los ingresos realizados, la caja, y las variables económicas subyacentes. Lo mismo sucede con el desfase que se produce entre el momento en que se solicitan las devoluciones anuales de impuesto sobre el valor añadido (IVA) y el período en el que finalmente se realizan.

En esta memoria, la información sobre bases imponibles e impuestos devengados coincide con la recogida en el Informe Anual de Recaudación Tributaria de 2019 de la Agencia Tributaria, siendo de carácter provisional (P) la referida a los dos últimos años. Este carácter provisional es obligado por la necesidad de estimar algunas bases imponibles de las que todavía no se tiene información en el momento de elaboración del informe anual. Así, por ejemplo, las declaraciones anuales con las que se liquidan el IRPF y el IS y que informan sobre las bases de ambos impuestos, se presentan a mediados del año posterior al ejercicio de devengo. Los primeros resultados se conocen unos meses más tarde, casi un año después de finalizado el ejercicio en que se devengó el impuesto, y los resultados definitivos a lo largo del siguiente, esto es, entre año y medio y dos años después de dicho ejercicio. En este sentido, todas las medidas de las bases imponibles y de los impuestos devengados conservan su carácter provisional hasta que se incorpora la información aportada por las estadísticas anuales de los impuestos que publica la Agencia Tributaria en su web, momento en el que pasan a ser definitivas.

CAPÍTULO V

Recaudación del año 2019: Análisis y comentarios

1. COMENTARIO GLOBAL

1.1. EL ENTORNO ECONÓMICO

El producto interior bruto (PIB) en términos reales creció en 2019 un 2 por ciento, frente al 2,4 por ciento que se registró en 2018. Cuando se analizan las tasas interanuales se observa una tendencia de progresiva moderación a lo largo del año, prolongando, con alguna oscilación puntual, la trayectoria también descendente que había caracterizado 2018. El perfil del empleo total es más acusado y algo más irregular como consecuencia de la evolución que mostró en 2018. En cualquier caso, medido por el número de ocupados equivalentes a tiempo completo, el empleo también se desaceleró ligeramente pasando de un crecimiento del 2,5 por ciento en 2018 a un aumento del 2,3 por ciento en 2019, 3 por ciento y 2,7 por ciento si se trata de los asalariados. La moderación en el crecimiento del consumo de los hogares y el escaso incremento de la inversión son las principales razones que explican la desaceleración de la actividad; la demanda externa, en cambio, mejoró su desempeño en 2019, aportando medio punto al crecimiento.

Los indicadores contruidos a partir de la información fiscal también presentaron esa pauta de progresiva moderación del crecimiento, aunque en este caso la desaceleración se frenó transitoriamente en los meses centrales del año. Las ventas de las grandes empresas no financieras, a población constante, corregidas de calendario y deflactadas, cerraron el año con un aumento del 1,8 por ciento, por debajo del 3 por ciento de 2018. El año comenzó con tasas elevadas, similares a las del final de 2018, pero a partir de mayo el crecimiento perdió intensidad dando paso a un período de cierta estabilidad, que se rompió en el último trimestre en el que se acentuó la desaceleración. Este mismo perfil fue el que se observó en las ventas interiores, en tanto que las exportaciones mejoraron en la parte central del año, moderándose su crecimiento en los últimos meses. Un comportamiento similar se observa cuando se añaden al análisis las pymes

societarias. Así, el crecimiento en 2019 de las ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, se estima en el 2,6 por ciento, casi dos puntos menos que en 2018.

Por su parte, el número de perceptores de rendimientos del trabajo, variable declarada al presentar las retenciones y que permite aproximar la evolución del empleo asalariado, creció un 2,6 por ciento en las grandes empresas a población constante y un 3 por ciento en el conjunto de grandes empresas y pymes societarias, en ambos casos por debajo de las tasas registradas en 2018 (3,1 por ciento y 4,4 por ciento, respectivamente). Los afiliados a la Seguridad Social, otro indicador de origen fiscal, también crecieron menos que en el año anterior (2,6 por ciento en 2019 frente al 3,1 por ciento de 2018).

En lo que se refiere a los precios, los más relacionados con el gasto en consumo, que son los que más influyen en la evolución de los ingresos tributarios, tuvieron en 2019 un crecimiento ligeramente inferior al del año anterior. Esto se puede ver en el deflactor del gasto en consumo final de los hogares de la Contabilidad Nacional, que creció un 1,2 por ciento frente al 1,5 por ciento de 2018, y, de manera más acusada, en el índice de precios de consumo (IPC) general, que aumentó un 0,7 por ciento en 2019 (0,5 por ciento el último trimestre) tras el 1,7 por ciento de 2018. Como sucedió en años anteriores, el comportamiento estuvo muy condicionado por el componente energético, a la baja en la segunda parte del año. El IPC subyacente que, eliminando los alimentos no elaborados y productos energéticos, trata de reflejar la evolución tendencial de los precios, mostró, en cambio, un perfil suavemente creciente en 2019, aunque llegando a final de año tan solo al 1 por ciento que es el incremento que ya tenía este índice en la segunda mitad de 2018.

La evolución de la actividad y de los precios, ambos en trayectoria descendente en 2019, hicieron que la demanda interna en términos nominales, el agregado macroeconómico con más relación con los ingresos, también mostrara un crecimiento a la baja, con un perfil además muy parecido al de las ventas, con incrementos altos en los primeros compases del año, más moderados en el semestre central y con una nueva desaceleración en el trimestre final. El año finalizó con un aumento del 3,4 por ciento (4,2 por ciento en 2018). El otro agregado de interés para los ingresos es la remuneración de asalariados que fue la única variable con un comportamiento más expansivo que en años anteriores (4,7 por ciento en 2019 y 4 por ciento en 2018) gracias a las subidas salariales.

Cuadro V.1

BASES IMPONIBLES, TIPOS EFECTIVOS E IMPUESTOS DEVENGADOS

(Millones de euros)

	2016	2017	2018 (P)	2019 (P)	% Tasa de variación		
					17	18	19
BASES IMPONIBLES							
- Rentas antes de impuestos	677.721	709.990	752.954	787.912	4,8	6,1	4,6
- Renta bruta de los hogares	583.158	607.700	644.447	678.881	4,2	6,0	5,3
- Base imponible sociedades consolidada (RC>0)	94.563	102.290	108.507	109.030	8,2	6,1	0,5
- Gasto antes de IVA	491.920	521.973	549.858	566.390	6,1	5,3	3,0
- Gasto final sujeto a IVA	419.929	446.611	469.044	485.109	6,4	5,0	3,4
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	350.000	372.193	389.618	402.535	6,3	4,7	3,3
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	16.334	19.014	21.294	22.327	16,4	12,0	4,9
- Gasto de las AAPP	53.595	55.404	58.132	60.248	3,4	4,9	3,6
- Consumos sujetos a impuesto especial	71.991	75.362	80.815	81.281	4,7	7,2	0,6
- Alcohol	2.956	2.863	2.950	3.019	-3,2	3,0	2,3
- Cerveza	5.480	5.659	5.723	6.023	3,3	1,1	5,2
- Hidrocarburos	26.608	29.562	33.066	33.624	11,1	11,9	1,7
- Tabaco	8.160	7.764	7.946	7.783	-4,9	2,3	-2,1
- Electricidad	28.786	29.513	31.130	30.832	2,5	5,5	-1,0
SUMA DE BASES DE RENTA Y DE GASTO	1.169.642	1.231.963	1.302.812	1.354.302	5,3	5,8	4,0
TIPOS EFECTIVOS							
- Rentas antes de impuestos	13,4	13,7	13,9	13,9	2,2	1,2	0,3
- Renta bruta de los hogares	12,3	12,5	12,7	12,8	1,9	1,5	0,7
- Base imponible sociedades consolidada (RC>0)	20,1	20,6	20,6	20,6	2,0	0,1	0,4
- Gasto antes de IVA	17,1	16,8	16,8	16,9	-1,8	-0,3	0,9
- Gasto final sujeto a IVA	15,3	15,2	15,3	15,3	-0,8	0,9	0,0
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	15,7	15,6	15,8	15,8	-0,7	1,2	0,1
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	9,8	9,9	9,8	9,8	0,4	-0,4	-0,0
- Gasto de las AAPP	14,3	14,1	14,1	14,0	-1,4	0,0	-0,6
- Consumos sujetos a impuesto especial	27,8	26,6	25,3	26,5	-4,3	-5,0	4,9
- Alcohol	28,7	29,3	28,7	28,6	2,0	-2,0	-0,5
- Cerveza	6,0	6,1	6,1	5,9	1,3	0,6	-2,8
- Hidrocarburos	39,6	36,5	33,2	36,8	-7,7	-9,0	10,6
- Tabaco	82,9	83,0	83,1	83,6	0,1	0,0	0,7
- Electricidad	4,5	4,4	4,4	4,4	-1,3	-0,9	1,0
TOTAL RENTA Y DE GASTO	15,0	15,0	15,1	15,2	0,3	0,5	0,5
IMPUESTOS DEVENGADOS							
- Impuestos sobre las rentas	90.775	97.178	104.292	109.489	7,1	7,3	5,0
- IRPF	71.723	76.153	81.973	86.983	6,2	7,6	6,1
- Sociedades	19.051	21.025	22.319	22.506	10,4	6,2	0,8
- Impuestos sobre el gasto	84.241	87.789	92.208	95.813	4,2	5,0	3,9
- IVA devengado en el período (DIVA)	64.229	67.739	71.783	74.260	5,5	6,0	3,4
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	54.970	58.058	61.499	63.626	5,6	5,9	3,5
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	1.606	1.877	2.093	2.195	16,9	11,5	4,9
- Gasto de las AAPP	7.653	7.803	8.191	8.439	2,0	5,0	3,0
- Impuestos especiales	20.012	20.051	20.425	21.553	0,2	1,9	5,5
- Alcohol	848	838	847	862	-1,2	1,0	1,8
- Cerveza	328	343	349	357	4,6	1,7	2,3
- Productos intermedios	21	21	21	22	2,3	0,4	4,3
- Hidrocarburos	10.527	10.797	10.990	12.358	2,6	1,8	12,5
- Tabaco	6.768	6.446	6.600	6.508	-4,8	2,4	-1,4
- Carbón	230	301	255	82	30,5	-15,1	-68,0
- Electricidad	1.289	1.305	1.363	1.364	1,2	4,5	0,1
IMPUESTOS DEVENGADOS SOBRE RENTA Y GASTO	175.015	184.967	196.501	205.302	5,7	6,2	4,5

(P) Estimación provisional.

La óptica del devengo es la adoptada en el cuadro V.1, donde figura la evolución de bases imponibles, tipos efectivos e impuestos devengados sobre renta y gasto. Se obtiene así una lectura donde la evolución de la recaudación (devengada) se ajusta temporalmente a la realidad económica y a las corrientes monetarias, reflejada en la evolución de las bases. Los ingresos devengados se obtienen directamente de la evolución de las bases y tipos. En este análisis, las cuotas diferenciales del IRPF y sociedades se incluyen en los ejercicios en que se generan (con independencia del momento en que se realicen). Así, los ingresos y devoluciones se relacionan con sus bases de forma contemporánea. Esta información, que permite un análisis muy completo del gravamen fiscal, de su evolución y de su reparto por figuras, se circunscribe a las cuatro grandes fuentes de recaudación tributaria (IRPF, sociedades, IVA e impuestos especiales (IIEE)), que representan en torno al 95 por ciento de la recaudación tributaria total.

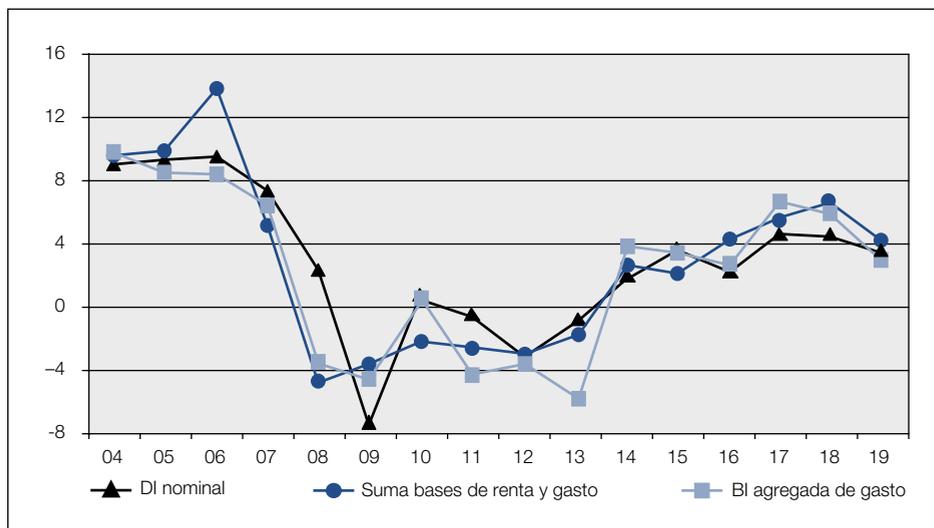
Las bases imponibles de los principales impuestos crecieron un 4 por ciento en el conjunto del año 2019, casi dos puntos menos que en 2018 (5,8 por ciento). Es el primer año desde 2014 en el que el crecimiento anual es inferior al del año anterior. El incremento es similar al que registró la suma de la demanda interna y la remuneración de asalariados que son los dos indicadores macroeconómicos de referencia.

La desaceleración del crecimiento se observó tanto en las bases ligadas a las rentas como en las vinculadas al gasto, aunque con más intensidad en estas últimas. En el primer caso el crecimiento en 2019 fue del 4,6 por ciento, punto y medio por debajo de la tasa estimada para 2018; en las bases relacionadas con el gasto, el aumento se cifra en el 3 por ciento, por debajo del 5,3 por ciento precedente.

Tanto la ralentización del crecimiento como la evolución dentro del año estuvieron marcadas, principalmente, por cuatro hechos: el distinto comportamiento de las rentas de los hogares en el primer y segundo semestre del año por el escalón que se produjo en los crecimientos en la segunda mitad de 2018 tras las subidas de salarios públicos y pensiones propiciadas por la aprobación de los presupuestos en julio; la caída de la base imponible del impuesto sobre sociedades en el tercer trimestre al compararse con un dato del año anterior excepcionalmente elevado; la progresiva moderación de la demanda interna que afectó al gasto sujeto al IVA; y el descenso de los precios de los productos energéticos en el segundo semestre del año con su consiguiente efecto sobre el valor de los consumos de los impuestos especiales. Estos cuatro elementos provocaron que el crecimiento en la primera mitad del año fuera superior al de la segunda, aunque las diferencias realmente se concentraron en el tercer trimestre.

Gráfico V.1

CRECIMIENTOS DE BASES DE RENTA Y GASTO Y DE LA DEMANDA INTERNA NOMINAL (PORCENTAJE)



Las rentas brutas de los hogares crecieron en 2019 un 5,3 por ciento (6 por ciento en 2018). El comportamiento fue muy distinto en la primera y la segunda parte del año a causa, como se ha indicado, del impacto que tuvieron las subidas de salarios públicos y pensiones incluidas en los presupuestos del año 2018 desde julio de ese año, a lo que se sumaron nuevas subidas en 2019. El resultado final fue un crecimiento del conjunto de salarios y pensiones durante 2019 ligeramente inferior a 2018 (5,1 por ciento frente al 5,3 por ciento).

Por su parte, las rentas de capital (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) aumentaron en 2019 un 7,1 por ciento. El crecimiento fue la mitad del experimentado en 2018 (14,5 por ciento), pero este último tuvo un comportamiento peculiar por el adelantamiento de rentas para evitar la subida de tipos que se anunciaba para 2019 y que se manifestó en fuertes subidas en las rentas de capital mobiliario y en las ganancias patrimoniales. Esto mismo se produjo también en 2019, pero no con la suficiente intensidad como para modificar los resultados del conjunto del año. En cualquier caso, la tasa de 2019 se añade a los altos crecimientos registrados en los tres últimos años.

En lo que se refiere a las sociedades, se estima que la base imponible consolidada del impuesto sobre sociedades creció un 0,5 por ciento en 2019. Los beneficios habrían crecido en el mismo periodo un 2,3 por cien-

to. En ambos casos los resultados fueron inferiores a los de 2018 (6,1 por ciento y 9 por ciento, respectivamente). En el mismo sentido, la información sobre la evolución de los beneficios que se deduce de las declaraciones presentadas en 2019 por grandes empresas y grupos supuso una caída de los mismos, concentrada en los grupos (cinco de ellos que tuvieron un comportamiento excepcionalmente bueno en 2018 explican todo el descenso), en tanto que en las grandes empresas el crecimiento habría sido del orden del 1 por ciento.

En la parte referida al gasto, el gasto final sujeto a IVA creció en 2019 un 3,4 por ciento, más de punto y medio por debajo del aumento registrado en 2018. La evolución a la baja fue consecuencia sobre todo de la desaceleración general de la economía, pero también del moderado incremento de los precios. Todos los componentes del gasto (hogares, administraciones públicas (AAPP), vivienda) mostraron la misma tendencia, aunque fue más acusada, en términos de tasas, en la venta de vivienda nueva.

Finalmente, el valor de los consumos sujetos a impuestos especiales creció tan solo un 0,6 por ciento en 2019 (7,2 por ciento en 2018). Los cambios drásticos que se observan en esta serie suelen obedecer a la evolución de los precios energéticos y, en particular, los relacionados con gasolinas y gasóleos. En 2019 estos precios crecieron un 1,2 por ciento, con todo el crecimiento acumulado en el primer semestre (en el segundo disminuyeron un 1 por ciento); en 2018, en cambio, subieron más de un 9 por ciento. No obstante, si se atiende a los consumos físicos los resultados no son mucho mejores. En las principales figuras el consumo creció muy poco o disminuyó: el consumo de gasolinas y gasóleos aumentó un 0,5 por ciento (casi dos puntos menos que en 2018), el consumo de electricidad disminuyó un 1,8 por ciento y las salidas de cajetillas de tabaco desde los depósitos fiscales descendieron un 1,9 por ciento. Solo el consumo de alcohol sujeto a impuestos especiales se incrementó respecto a 2018 (1,7 por ciento en alcohol y bebidas derivadas y un 2,3 por ciento en cerveza), además a mayor ritmo que entonces.

El tipo medio efectivo sobre la renta y el gasto en 2019 fue del 15,2 por ciento, porcentaje ligeramente superior al de 2018. Tras 2014, año en el que se alcanzó el máximo, el tipo medio disminuyó en 2015 y 2016 por la reforma de los impuestos directos y luego ha ido aumentando todos los años, pero de forma relativamente moderada.

La leve tendencia al alza es consecuencia del crecimiento continuado en el tipo medio efectivo que soportan las rentas brutas de los hogares. En 2019 se situó en el 12,8 por ciento, todavía sin alcanzar su máximo (13 por ciento), también en 2014. El crecimiento del tipo (0,7 por ciento) se produjo por el incremento de las rentas que no están sujetas a retención o pago a cuenta; de hecho, si no se incluye la declaración anual, el tipo disminuyó

un 0,2 por ciento. Esta caída es consistente con el mayor crecimiento de las pensiones (con un tipo medio de retención bajo) y con la escasa subida del tipo efectivo de los salarios (0,1 por ciento en 2019 frente al 1,1 por ciento en 2018), a pesar de las subidas salariales. En este último caso el casi nulo crecimiento tuvo que ver con dos factores: por un lado, en la primera mitad del año todavía hubo impacto de la rebaja de las retenciones en los salarios más bajos (a través de la ampliación de la reducción por rendimientos del trabajo aprobada en los presupuestos de 2018, medida que afectó particularmente a las pymes), y, por otro, el mayor crecimiento de esos salarios (ligado a la subida del salario mínimo) que tienen además retenciones nulas o muy pequeñas. Estos dos mismos elementos (rebaja y mayor aumento de las pensiones más bajas) sirven para explicar que el tipo efectivo de las pensiones creciera tan solo un 1,6 por ciento (1,5 por ciento en 2018) frente a las subidas en el entorno del 3 por ciento que se producían en años con revalorización de las pensiones próximas a cero y estabilidad normativa.

El tipo efectivo del impuesto sobre sociedades en 2019 se estima en un 20,6 por ciento si se calcula sobre la base imponible agregada y en el 9,2 por ciento si se hace sobre el resultado contable positivo. En ausencia de cambios normativos, como sucedió en 2019, las variaciones del tipo se deben exclusivamente a la composición (el efecto del distinto ritmo de beneficios y bases en empresas con tipo efectivo diferente). Este efecto es el que explica la tendencia suavemente decreciente que muestra el tipo efectivo sobre los beneficios desde 2012.

En el IVA la única modificación en los tipos que operó en 2019 fue la rebaja del tipo del general al reducido en los cines, en vigor desde julio de 2018, sin un efecto significativo en el conjunto del impuesto. Así, el tipo medio efectivo se situó en el entorno del 15,3 por ciento, que es la media desde 2016.

El tipo medio efectivo en los IIEE subió casi en el mismo porcentaje en el que disminuyó en 2018. Conviene advertir que, para completar el análisis agregado de bases, tipo e ingresos, es preciso calcular un valor para los consumos sujetos a estos impuestos, aunque en varias de las figuras la base son los consumos físicos y no el valor. De ahí las grandes oscilaciones en el tipo de un año a otro, provocadas, como se ha señalado al hablar de las bases, por las variaciones, a veces drásticas, de los precios energéticos. En este contexto, con los tipos calculados con toda la recaudación devengada sobre el valor de los consumos (no con la tarifa general sobre los consumos físicos como se hace, para hidrocarburos, en el apartado de impuestos especiales), lo más destacable en 2019 es el considerable incremento que se produce en el tipo del impuesto sobre hidrocarburos debido a la integración de la tarifa autonómica en la tarifa especial del impuesto. La medida fue aprobada en los presupuestos de 2018, pero su entrada en

vigor se retrasó hasta el 1 de enero de 2019. El principal efecto de esta medida fue un cambio en la forma de ingresar el impuesto (antes figuraba directamente en las cuentas de las comunidades autónomas (CCAA) y desde 2019 primero forma parte de las cuentas del Estado y luego se transfiere junto con el resto de la participación en los tributos; más detalles de este cambio se pueden encontrar en la nota informativa 5 del Informe Anual de 2018), pero, en el proceso de armonización de la tarifa en todas las CCAA, la medida también supuso un aumento del tipo. Otros cambios, como las exenciones del gas natural, el gasóleo y el fuelóleo utilizados en la generación de energía eléctrica incorporadas por el Real Decreto-ley 15/2018 apenas tuvieron efectos en el tipo medio.

Como resultado de la evolución de bases y tipos, los impuestos devengados en 2019 crecieron un 4,5 por ciento, tanto en el total como en las principales figuras. Esta tasa supone una desaceleración con respecto a 2018 consecuencia, como se ha analizado, de la ralentización en el crecimiento de las bases. Los ingresos tributarios crecieron tan solo un 2 por ciento. La diferencia se produce, fundamentalmente, por la existencia de devoluciones extraordinarias por un importe superior a los 2.300 millones, devoluciones que se realizaron en 2019, pero que eran ajenas a la evolución de bases e impuestos.

El IRPF devengado creció en 2019 un 6,1 por ciento, un punto menos (5,1 por ciento) sin la cuota diferencial ni las deducciones familiares. El aumento es superior al de la base imponible por el crecimiento del tipo que, como se ha visto, se debe al crecimiento de rentas no sujetas a retención.

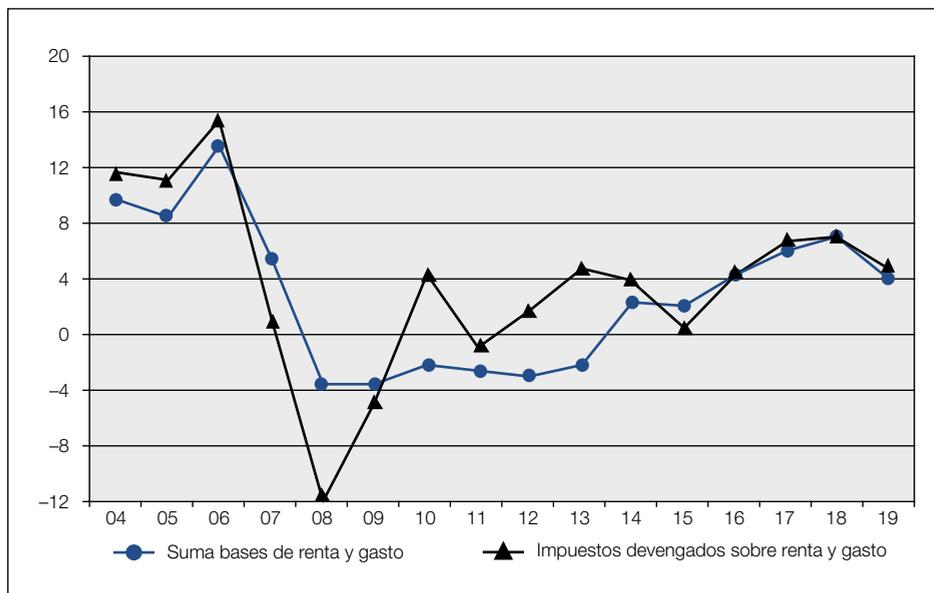
El impuesto sobre sociedades devengado creció un 0,8 por ciento en 2019. Sin tener en cuenta la cuota diferencial prevista para 2019, el impuesto disminuyó un 5,2 por ciento. La diferencia entre una y otra medida se debe a la evolución de los pagos fraccionados, principal componente del impuesto, que cayeron un 6,7 por ciento, descenso cuya causa se encuentra en el elevado importe que tuvieron estos pagos en 2018 gracias al comportamiento de los cinco grandes grupos citados al hablar de las bases.

En 2019 el IVA devengado creció lo mismo que el gasto sujeto, un 3,4 por ciento. Como se ha visto, las modificaciones normativas fueron mínimas y su impacto en el tipo medio insignificante.

Los impuestos especiales devengados crecieron un 5,5 por ciento en 2019 (1,9 por ciento en 2018), pero todo el incremento fue consecuencia de la integración de la antigua tarifa autonómica en la tarifa especial del impuesto sobre hidrocarburos. Sin este cambio en la forma de ingresar esta parte del impuesto y eliminando también el impacto del Real Decreto-ley 15/2018 (que declaró exento el consumo de gas natural, gasóleo y fuelóleo utilizado en la producción de energía eléctrica), los impuestos devengados por impuestos especiales habrían disminuido un 1 por ciento.

Gráfico V.2

CRECIMIENTOS DE BASES E IMPUESTOS DEVENGADOS DE RENTA Y GASTO (PORCENTAJE)



1.2. EL MARCO NORMATIVO

A la evolución de la actividad económica y de las bases, hay que añadir el significativo impacto que tuvieron las medidas normativas y de gestión vigentes en 2019, que restaron a los ingresos 3.788 millones (casi el 70 por ciento por devoluciones extraordinarias al margen de la evolución de bases e impuestos). Sin este impacto los ingresos hubieran aumentado un 3,8 por ciento, cuatro décimas por encima del crecimiento de la demanda interna (3,4 por ciento) y muy próximo al incremento de las bases imponibles (4 por ciento).

La figura en la que mayor efecto tuvieron los cambios normativos y de gestión fue el IRPF (-2.748 millones). En todos los casos la pérdida de recaudación fue consecuencia de cambios que venían de 2018. La medida que más impacto tuvo en el año (-1.616 millones) fue la sentencia 1462/2018 del Tribunal Supremo, de 3 de octubre de 2018, que declaró exentas del impuesto las rentas percibidas en concepto de prestación por maternidad y paternidad y, por tanto, obligaba a la devolución del impuesto pagado por las mismas en los ejercicios no prescritos (2014 a 2018). Las devoluciones correspondientes a los ejercicios 2014-2017 comenzaron a pagarse en diciembre del año

pasado y continuaron a lo largo de 2019. Asimismo, las retenciones que se habían practicado hasta octubre de 2018 se ajustaron en la cuota diferencial del impuesto de 2018 y se dejaron de realizar desde noviembre de 2018 las retenciones asociadas a esas prestaciones. El resto de las medidas (-1.132 millones) tienen su origen en la ley de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 que aprobó la modificación de la reducción por rendimientos del trabajo a las rentas bajas, amplió las deducciones familiares y elevó progresivamente el umbral en la tributación de los premios de las loterías.

En el impuesto sobre sociedades el impacto negativo (-1.216 millones) fue el resultado de la existencia de devoluciones extraordinarias (no ligadas a la evolución normal del impuesto), derivadas bien de sentencias, bien de diferentes abonos por conversión de activos por impuesto diferido (los conocidos como DTA).

En el caso del IVA, solo existen dos impactos de escasa cuantía (61 millones en total): el primero es un efecto residual consecuencia de la introducción del suministro inmediato de información (SII) en 2017 y el segundo cuantifica las consecuencias de la rebaja de tipos en los cines, con comienzo en julio de 2018 tras la aprobación de los presupuestos.

En los impuestos especiales el impacto de las medidas fue positivo por valor de 1.025 millones. Se trata de las dos medidas ya comentadas al tratar el tipo medio efectivo: la incorporación a la tarifa especial del impuesto sobre hidrocarburos de la antigua tarifa autonómica y el Real Decreto-ley 15/2018 que calificó como exentos, desde octubre de 2018, los consumos de gas natural, gasóleo y fuelóleo utilizados en la producción de energía eléctrica.

Esa misma norma incorporaba otras medidas destinadas a influir en la formación de los precios de la electricidad. Una de ellas era la supresión temporal del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, lo que suponía la pérdida de la recaudación de este impuesto correspondiente al último trimestre de 2018 y en el primero de 2019, ambos a ingresar en 2019. El impacto de esta eliminación del impuesto se valora en 762 millones.

Finalmente, dentro del impacto total está incluida la rebaja de tipos en el impuesto sobre gases fluorados, aprobada en los presupuestos de 2018 y vigente desde septiembre de ese año, además de una devolución extraordinaria adicional derivada de sentencia judicial.

1.3. INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES Y COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO

En el presente capítulo y en el Anexo Estadístico I se recogen cifras de recaudación líquida aplicada a presupuesto (ingresos presupuestarios) que se desglosan en ingresos tributarios y no tributarios. Las diferencias en

importe entre los ingresos tributarios de los cuadros que acompañan al texto de la memoria (ingresos tributarios totales) y los que figuran en el anexo se explican porque el anexo recoge la recaudación aplicada al Pre-supuesto de Ingresos del Estado, sin incluir las cantidades recaudadas por el Estado que se han cedido a las administraciones territoriales (AATT).

Cuadro V.2

INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES

(Millones de euros)

	2016	2017	2018	2019	% Tasa de variación		
					17	18	19
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	72.416	77.038	82.859	86.892	6,4	7,6	4,9
I. SOBRE SOCIEDADES	21.678	23.143	24.838	23.733	6,8	7,3	-4,4
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	1.960	2.274	2.665	2.369	16,0	17,2	-11,1
COTIZACIONES SOCIALES	1.028	948	929	895	-7,7	-2,0	-3,6
FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL	1.574	1.807	1.872	1.019	14,7	3,6	-45,5
OTROS INGRESOS	197	193	201	40	-2,4	4,4	-80,2
CAPÍTULO I.- IMP. DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	98.854	105.402	113.363	114.949	6,6	7,6	1,4
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	62.845	63.647	70.177	71.538	1,3	10,3	1,9
IMPUESTOS ESPECIALES	19.866	20.308	20.528	21.380	2,2	1,1	4,1
+ Alcohol y bebidas derivadas	783	840	821	801	7,2	-2,2	-2,4
+ Cerveza	303	314	320	333	3,5	1,8	4,0
+ Productos intermedios	21	22	21	22	1,1	-2,2	3,3
+ Hidrocarburos	10.556	10.881	11.210	12.264	3,1	3,0	9,4
+ Labores del tabaco	6.677	6.628	6.533	6.445	-0,7	-1,4	-1,3
+ Determinados medios de transporte / Carbón	235	317	271	139	35,0	-14,3	-48,8
+ Electricidad	1.290	1.306	1.352	1.376	1,2	3,5	1,8
GASES FLUORADOS	95	120	110	81	26,7	-8,6	-26,3
TRÁFICO EXTERIOR	1.856	1.928	1.906	1.984	3,9	-1,1	4,1
IMPUESTO PRIMAS DE SEGUROS	1.376	1.449	1.504	1.547	5,3	3,8	2,8
OTROS INGRESOS	83	66	53	60	-20,8	-20,1	14,3
CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	86.122	87.518	94.278	96.590	1,6	7,7	2,5
TASAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2.300	1.978	1.973	2.164	-14,0	-0,3	9,7
TASAS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.374	12.864	10.610	10.591	13,1	-17,5	-0,2
CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	13.674	14.842	12.583	12.756	8,5	-15,2	1,4
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.226	5.616	6.372	7.818	-31,7	13,5	22,7
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	5.824	5.688	7.113	7.922	-2,3	25,1	11,4
CAPÍTULO VI.- ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	184	215	230	171	16,6	7,3	-25,8
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	582	128	493	506	-78,0	-	2,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	186.249	193.951	208.685	212.808	4,1	7,6	2,0
% Ingresos tributarios totales s/no financieros	87,2 %	88,4 %	89,0 %	88,4 %			
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.218	25.458	25.747	27.903	-6,5	1,1	8,4
INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES	213.466	219.409	234.432	240.710	2,8	6,8	2,7
CAPÍTULO VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.177	4.089	5.113	5.493	87,8	25,0	7,4
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (excepto Cap. IX)	215.643	223.498	239.545	246.203	3,6	7,2	2,8

Los ingresos presupuestarios totales (antes de descontar la participación de las AATT en IRPF, IVA e IIEE y sin incluir el Capítulo IX) ascendieron en 2019 a 246.203 millones, con un aumento del 2,8 por ciento.

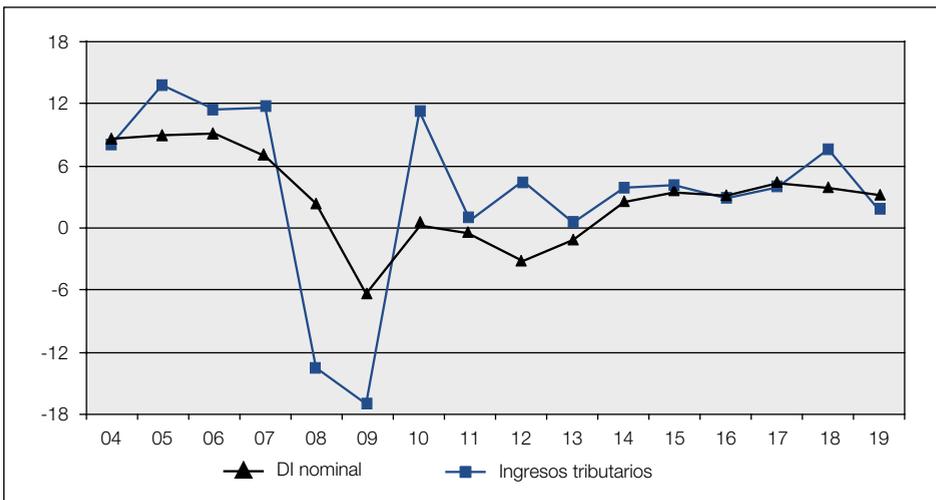
En 2019 los ingresos tributarios alcanzaron la cifra de 212.808 millones de euros, lo que supuso un crecimiento del 2 por ciento, como resultado de la evolución más moderada de la actividad económica y de las bases, junto con los impactos negativos de los cambios normativos y de gestión.

Los ingresos no tributarios subieron con más intensidad (8,4 por ciento), principalmente por el impulso de los capítulos IV, de transferencias corrientes, y V, de ingresos patrimoniales.

Como resultado de ambas evoluciones, los ingresos no financieros totales aumentaron un 2,7 por ciento.

Gráfico V.3

CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS TOTALES Y DEMANDA INTERNA (PORCENTAJE)



La recaudación por IRPF se incrementó un 4,9 por ciento. Esta figura es la más afectada por los cambios normativos y de gestión en 2019. Si se corrige esta pérdida de ingresos, el crecimiento hubiese sido del 8,2 por ciento. Prácticamente todo el crecimiento se explica por el incremento de las retenciones y por los resultados de la declaración anual. En el impuesto sobre sociedades los ingresos disminuyeron un 4,4 por ciento (+0,4 por ciento si se elimina el efecto de las devoluciones extraordinarias). Junto con

estas devoluciones, el hecho más destacado fue el descenso de los pagos fraccionados consecuencia, en parte, del elevado aumento que se produjo en 2018 y que se concentró en un pequeño grupo de grandes empresas. La caída quedó amortiguada por el crecimiento de los ingresos de la declaración anual y por el menor importe de las devoluciones realizadas. Los ingresos por IVA crecieron un 1,9 por ciento, crecimiento que se fue moderando a lo largo del año, en línea con la evolución de las ventas y de la inflación. Los ingresos por impuestos especiales crecieron un 4,1 por ciento, pero solo por la inclusión de la antigua tarifa autonómica en la tarifa especial del impuesto sobre hidrocarburos. Sin esta aportación, los ingresos habrían disminuido.

Cuadro V.3

INGRESOS BRUTOS

(Millones de euros)

	2016	2017	2018	2019	% Tasa de variación		
					17	18	19
INGRESOS BRUTOS							
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	84.743	88.763	94.551	100.410	4,7	6,5	6,2
I. SOBRE SOCIEDADES	30.190	31.836	34.759	33.612	5,5	9,2	-3,3
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	2.424	2.758	3.354	3.147	13,8	21,6	-6,2
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	85.231	88.168	96.156	99.641	3,4	9,1	3,6
IMPUESTOS ESPECIALES	20.414	20.798	20.899	21.964	1,9	0,5	5,1
RESTO DE INGRESOS	8.254	8.365	8.436	7.950	1,3	0,9	-5,8
<i>INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS</i>	<i>231.256</i>	<i>240.688</i>	<i>258.154</i>	<i>266.724</i>	<i>4,1</i>	<i>7,3</i>	<i>3,3</i>
<i>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</i>	<i>27.218</i>	<i>25.458</i>	<i>25.747</i>	<i>27.903</i>			
<i>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS BRUTOS</i>	<i>258.473</i>	<i>266.146</i>	<i>283.901</i>	<i>294.627</i>	<i>3,0</i>	<i>6,7</i>	<i>3,8</i>
DEVOLUCIONES CAJA							
TOTAL DEVOLUCIONES IRPF	12.060	11.461	11.436	13.245	-5,0	-0,2	15,8
TOTAL DEVOLUCIONES I. SOCIEDADES	8.512	8.692	9.921	9.879	2,1	14,1	-0,4
TOTAL DEVOLUCIONES I.R.N.R.	464	485	689	778	4,5	42,1	12,9
TOTAL DEVOLUCIONES IVA	22.386	24.521	25.979	28.103	9,5	5,9	8,2
TOTAL DEVOLUCIONES II.EE.	547	491	370	584	-10,4	-24,5	57,6
OTRAS DEVOLUCIONES	771	824	818	1.055	6,8	-0,7	29,0
Asignación Iglesia Católica	267	265	256	273	-0,8	-3,3	6,5
<i>TOTAL DEVOLUCIONES</i>	<i>44.740</i>	<i>46.473</i>	<i>49.213</i>	<i>53.644</i>	<i>3,9</i>	<i>5,9</i>	<i>9,0</i>
<i>TOTAL DEVOLUCIONES + Asignación Iglesia Católica</i>	<i>45.007</i>	<i>46.738</i>	<i>49.469</i>	<i>53.917</i>	<i>3,8</i>	<i>5,8</i>	<i>9,0</i>

El resto de las figuras tributarias distintas de las cuatro principales supuso unos ingresos de 9.265 millones, un 9,9 por ciento menos que en 2018. El descenso se explica, fundamentalmente, por dos impuestos: los impuestos medioambientales y el impuesto sobre la renta de no residentes. En el primer caso la mayor parte del retroceso tiene su origen en la supresión temporal del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica en dos trimestres (cuarto trimestre de 2018 y primero de 2019); en el segundo la caída se debió a los altos ingresos que se contabilizaron en 2018 en la declaración anual del impuesto. En el lado positivo, los ingresos por tráfico exterior común fueron un 4,1 por ciento superiores a los de 2018, el impuesto sobre las primas de seguros recaudó un 2,8 por ciento más y, sobre todo, destacan los ingresos por tasas que aumentaron de forma significativa (50,1 por ciento) gracias al canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica, con malos resultados en 2018 por la sequía de 2017 (el canon se liquida al año siguiente) y a las tasas radioeléctrica (con un ingreso extraordinario) y de telecomunicaciones (por el retraso en la realización de las devoluciones).

En 2019 no hubo presupuestos, de manera que los que estuvieron vigentes fueron los aprobados para 2018. Dado que la comparación de los ingresos realizados con los presupuestados para 2018 no tiene ningún sentido económico, no se hace ningún comentario al respecto. No obstante, se mantiene el cuadro V.4 de previsiones presupuestarias y de desviaciones.

El cuadro V.2 recoge la recaudación de los tributos con independencia del ente institucional que finalmente recibe el ingreso, la única forma de sacar conclusiones con sentido económico. Desde la perspectiva institucional, es necesario minorar del total las partes que se atribuyen a comunidades autónomas y a corporaciones locales (CCLL) para obtener por diferencia los ingresos del Estado.

La participación sobre tributos estatales de las administraciones territoriales fue en 2019 de 95.909 millones, un 3,8 por ciento más que en 2018. La participación de las comunidades autónomas ascendió a 93.951 millones, con un 3,9 por ciento de aumento, mientras que la participación de las corporaciones locales subió un 3 por ciento. La mayor parte del aumento se debió a las entregas a cuenta, que más que compensó la fuerte caída de la liquidación definitiva del IRPF 2017.

Una vez restadas estas participaciones de los ingresos totales se obtienen los ingresos tributarios del Estado, que ascendieron a 116.899 millones, con un leve incremento del 0,5 por ciento.

Cuadro V.4

**ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS
EN LOS INGRESOS TOTALES**
(Millones de euros)

	2017	2018	2019
CAPÍTULO I			
Presupuesto	107.526	111.960	
Recaudación	105.402	113.363	114.949
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	-2.124	1.403	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	98,0	101,3	
CAPÍTULO II			
Presupuesto	91.902	96.923	
Recaudación	87.518	94.278	96.590
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	-4.384	-2.645	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	95,2	97,3	
CAPÍTULO III			
Presupuesto	8.168	10.971	
Recaudación	14.842	12.583	12.756
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	6.674	1.612	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	181,7	114,7	
CAPÍTULO IV			
Presupuesto	5.962	6.446	
Recaudación	5.616	6.372	7.818
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	-346	-74	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	94,2	98,9	
CAPÍTULO V			
Presupuesto	5.063	5.603	
Recaudación	5.688	7.113	7.922
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	625	1.510	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	112,3	126,9	
CAPÍTULO VI			
Presupuesto	213	101	
Recaudación	215	230	171
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	2	129	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	100,7	227,0	
CAPÍTULO VII			
Presupuesto	1.354	1.504	
Recaudación	128	493	506
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	-1.226	-1.011	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	9,5	32,8	
CAPÍTULO VIII			
Presupuesto	2.369	1.779	
Recaudación	4.089	5.113	5.493
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	1.720	3.333	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	172,6	287,4	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (excepto cap. IX)			
Presupuesto	222.556	235.287	
Recaudación	223.498	239.545	246.203
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	941	4.257	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	100,4	101,8	

Cuadro V.5

PARTICIPACIÓN DE LAS AATT EN IRPF, IVA E IIEE
(Millones de euros)

	2016	2017	2018	2019	% Tasa de variación		
					17	18	19
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	36.617	41.009	42.622	46.156	12,0	3,9	8,3
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	31.317	34.412	36.584	35.640	9,9	6,3	-2,6
IMPUESTOS ESPECIALES	12.127	12.958	13.148	14.113	6,9	1,5	7,3
+ Alcohol y bebidas derivadas	449	511	514	491	13,9	0,6	-4,5
+ Cerveza	190	188	188	200	-1,3	-0,0	6,8
+ Productos intermedios	12	14	16	12	15,7	8,8	-21,4
+ Hidrocarburos	6.769	6.676	7.066	8.462	-1,4	5,8	19,8
+ Labores del tabaco	3.540	4.204	4.108	3.726	18,8	-2,3	-9,3
+ Electricidad	1.167	1.366	1.256	1.221	17,0	-8,0	-2,9
TOTAL PARTICIPACIONES AATT	80.061	88.379	92.354	95.909	10,4	4,5	3,8
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	35.788	40.153	41.737	45.165	12,2	3,9	8,2
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	30.644	33.682	35.790	34.886	9,9	6,3	-2,5
IMPUESTOS ESPECIALES	11.914	12.731	12.927	13.901	6,9	1,5	7,5
+ Alcohol y bebidas derivadas	440	501	504	481	13,9	0,5	-4,4
+ Cerveza	186	184	184	196	-1,3	-0,0	6,8
+ Productos intermedios	12	14	15	12	15,8	8,8	-21,4
+ Hidrocarburos	6.640	6.549	6.940	8.335	-1,4	6,0	20,1
+ Labores del tabaco	3.469	4.117	4.027	3.656	18,7	-2,2	-9,2
+ Electricidad	1.167	1.366	1.256	1.221	17,0	-8,0	-2,9
TOTAL PARTICIPACIONES CCAA	78.346	86.565	90.453	93.951	10,5	4,5	3,9
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	829	857	886	992	3,3	3,4	12,0
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	673	730	794	754	8,4	8,8	-5,0
IMPUESTOS ESPECIALES	213	228	221	212	6,9	-3,2	-3,9
+ Alcohol y bebidas derivadas	9	10	10	10	13,0	2,1	-5,7
+ Cerveza	4	4	4	4	-1,4	-0,1	7,3
+ Productos intermedios	0	0	0	0	12,8	9,9	-22,3
+ Hidrocarburos	129	127	125	128	-1,8	-1,1	1,8
+ Labores del tabaco	71	87	81	70	22,4	-6,9	-13,0
TOTAL PARTICIPACIONES CCLL	1.715	1.814	1.900	1.958	5,8	4,8	3,0

Cuadro V.6

INGRESOS DEL ESTADO

(Millones de euros)

	2016	2017	2018	2019	% Tasa de variación		
					17	18	19
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	35.799	36.028	40.237	40.736	0,6	11,7	1,2
I. SOBRE SOCIEDADES	21.678	23.143	24.838	23.733	6,8	7,3	-4,4
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	1.960	2.274	2.665	2.369	16,0	17,2	-11,1
COTIZACIONES SOCIALES	1.028	948	929	895	-7,7	-2,0	-3,6
FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL	1.574	1.807	1.872	1.019	14,7	3,6	-45,5
OTROS INGRESOS	197	193	201	40	-2,4	4,4	-80,2
CAPÍTULO I.- IMP. DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	62.237	64.393	70.741	68.792	3,5	9,9	-2,8
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	31.528	29.235	33.593	35.898	-7,3	14,9	6,9
IMPUESTOS ESPECIALES	7.739	7.349	7.380	7.267	-5,0	0,4	-1,5
+ Alcohol y bebidas derivadas	334	329	307	310	-1,7	-6,6	0,9
+ Cerveza	113	126	132	132	11,7	4,6	0,1
+ Productos intermedios	9	7	6	10	-18,9	-23,7	71,9
+ Hidrocarburos	3.787	4.205	4.144	3.801	11,0	-1,4	-8,3
+ Labores del Tabaco	3.138	2.425	2.425	2.719	-22,7	-0,0	12,2
+ Determinados medios de transporte / Carbón	235	317	271	139	35,0	-14,3	-48,8
+ Electricidad	123	-60	95	156			
GASES FLUORADOS	95	120	110	81	26,7	-8,6	-26,3
TRÁFICO EXTERIOR	1.856	1.928	1.906	1.984	3,9	-1,1	4,1
IMPUESTO PRIMAS DE SEGUROS	1.376	1.449	1.504	1.547	5,3	3,8	2,8
OTROS INGRESOS	83	66	53	60	-20,8	-20,1	14,3
CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	42.678	40.148	44.546	46.838	-5,9	11,0	5,1
TASAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2.300	1.978	1.973	2.164	-14,0	-0,3	9,7
TASAS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.374	12.864	10.610	10.591	13,1	-17,5	-0,2
CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	13.674	14.842	12.583	12.756	8,5	-15,2	1,4
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.226	5.616	6.372	7.818	-31,7	13,5	22,7
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	5.824	5.688	7.113	7.922	-2,3	25,1	11,4
CAPÍTULO VI.- ENAJENACION INVERSIONES REALES	184	215	230	171	16,6	7,3	-25,8
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	582	128	493	506	-78,0	-	2,7
INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO	106.187	105.571	116.331	116.899	-0,6	10,2	0,5
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.218	25.458	25.747	27.903	-6,5	1,1	8,4
INGRESOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO	133.405	131.029	142.078	144.802	-1,8	8,4	1,9
CAPÍTULO VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.177	4.089	5.113	5.493	87,8	25,0	7,4
INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO (excepto Cap. IX)	135.582	135.118	147.191	150.295	-0,3	8,9	2,1

2. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES

2.1. INGRESOS TOTALES

Los ingresos totales del Capítulo I (impuestos directos y cotizaciones sociales) ascendieron a 114.949 millones de euros en 2019, con un aumento del 1,4 por ciento que se debió exclusivamente a la recaudación por IRPF, que se incrementó un 4,9 por ciento. Prácticamente todo su crecimiento se explica por el incremento de las retenciones y por los resultados de la declaración anual.

En cuanto a la recaudación presupuestaria del Estado por el Capítulo I, fue de 68.792 millones de euros en 2019, incluidas cotizaciones sociales, con una caída del 2,8 por ciento.

2.2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

En 2019 los ingresos por IRPF ascendieron a 86.892 millones, un 4,9 por ciento por encima de lo recaudado en 2018.

La evolución del impuesto estuvo marcada por tres elementos: el crecimiento de las bases, los cambios normativos y de gestión (en especial, las devoluciones ligadas a las prestaciones de maternidad y la reducción de las retenciones a las rentas más bajas) y los buenos resultados de la declaración anual correspondiente al ejercicio 2018.

Respecto al primer elemento, las rentas brutas de los hogares crecieron en 2019 un 5,3 por ciento (6 por ciento en 2018), con aumentos en todas las fuentes de renta, en particular en las ligadas a los rendimientos del capital. La tendencia en el año fue de progresiva moderación del crecimiento, más intensa una vez superado el escalón al alza que provocaron en la evolución de estas rentas las subidas de salarios públicos y pensiones de julio de 2018, tras la aprobación de los presupuestos.

Las rentas del trabajo, las de más peso en el conjunto de las rentas de los hogares, crecieron en 2019 un 5,1 por ciento, lo mismo que en 2018. Las pensiones fueron las rentas que más crecieron, un 5,4 por ciento. En la primera parte del año el aumento superó ligeramente el 7 por ciento, para reducirse en la segunda parte del año al 5 por ciento, reflejo de la ruptura al alza que supuso a mitad de 2018 el incremento de las pensiones incluido en los presupuestos de 2018. El crecimiento de la pensión media en el conjunto del año fue del 4,1 por ciento, ligeramente por encima del incremento registrado en 2018. La cifra incluye no sólo las pensiones públicas, sino también las pensiones procedentes de fondos que, aunque marginales

en el conjunto de la masa de pensiones, son irregulares y distorsionan la evolución del conjunto. Hay que recordar en este sentido que el incremento de la pensión media se produce no solo por la revalorización establecida todos los años con carácter general (que es la de las pensiones contributivas), sino también por las subidas adicionales que pueden tener algunas otras pensiones (es el caso de los dos últimos años y de 2011) y, sobre todo, por la incorporación de nuevos pensionistas, generalmente con pensiones más altas que aquellas que tienen los que están dentro del sistema. Es importante tener en consideración esta cuestión porque los pensionistas que ya están percibiendo una pensión no ven subir la misma en el porcentaje en que, en media, suben las pensiones, sino en el porcentaje que se haya establecido para ese año.

A diferencia de las pensiones, el crecimiento de la masa salarial en 2019 fue inferior al de 2018 (5,1 por ciento y 5,4 por ciento respectivamente). La explicación se encuentra en la moderación que mostró la masa salarial en el sector privado (4,8 por ciento frente al 6,1 por ciento anterior) consecuencia del menor ritmo de creación de empleo, y a pesar del aumento de los salarios, en particular de los más bajos, impulsados por el incremento del salario mínimo interprofesional (precisamente esta mayor subida explica que, por un efecto composición, en términos medios el incremento en 2019 sea inferior al de 2018). Todo lo contrario, sucedió en el sector público en el que el conjunto de rendimientos salariales creció un 5,7 por ciento, casi 2,5 puntos por encima del dato de 2018. Respecto al año anterior aumentaron tanto el empleo como el salario medio, en este caso también por las subidas posteriores a la entrada en vigor de los presupuestos, pero además por la actualización de comienzos de año y por la adaptación de los niveles retributivos de los cuerpos de seguridad.

Las rentas de capital de los hogares (mobiliario, arrendamiento y ganancias patrimoniales) crecieron en 2019 un 7,1 por ciento. Es menos de lo que lo hicieron en 2018 (14,5 por ciento). El menor crecimiento se produjo, fundamentalmente, por el adelantamiento de algunas operaciones a 2018 para eludir la subida de tipos a las rentas más altas que se anunció al presentar el proyecto de presupuestos de 2019. En el último trimestre de 2019 también se apreció un crecimiento más alto de lo habitual, posiblemente por los mismos motivos, pero no con la misma intensidad que en 2018. En cualquier caso, conviene subrayar tres hechos relevantes. El primero es que las rentas de capital mobiliario crecieron en 2019 por segundo año consecutivo, tras casi 9 años de descensos continuados y a pesar de que los intereses de cuentas bancarias son ya casi testimoniales y que los dividendos disminuyeron respecto a 2018. Las rentas procedentes de títulos de renta fija ocuparon el espacio dejado por los otros dos activos. El segundo hecho destacable es el volumen alcanzado por las ganancias de capital, cercano a los máximos que alcanzó durante el período anterior a la crisis,

si bien su importancia dentro de las rentas es menor que entonces. Y, por último, hay que resaltar el crecimiento de las rentas por arrendamientos de inmuebles que cerraron su tercer año con aumentos en el entorno del 9 por ciento. Estas rentas han ido ganando peso de manera continuada desde 2005 (en los diez años anteriores su importancia dentro de las rentas de los hogares era estable en torno al 2,5 por ciento) como consecuencia tanto del aumento de este tipo de activos dentro del patrimonio de las familias como por efecto de un mayor control sobre las mismas.

En cuanto a las rentas de las empresas personales, se estima que crecieron un 5,8 por ciento, por debajo del 7,2 por ciento de 2018. Todas las variables relacionadas con las pequeñas empresas mostraron una tendencia a la baja en 2019 y los rendimientos reflejaron esa desaceleración.

En 2019 el tipo efectivo sobre las rentas brutas de los hogares aumentó un 0,7 por ciento. La causa del incremento está en el mayor crecimiento de las rentas no están sujetas a retención y que se recogen en la declaración anual. Sin la cuota anual ni las deducciones familiares, el tipo fue ligeramente inferior (-0,2 por ciento) al de 2018. Hay tres razones principales que explican este resultado. En primer lugar, en la mitad inicial del año siguió teniendo efecto la ampliación de la reducción por rendimientos del trabajo, medida incluida en los presupuestos de 2018 y, por tanto, con efectos a partir de julio de ese año. Esta rebaja de las retenciones iba dirigida a las rentas más bajas y, en consecuencia, benefició particularmente a trabajadores de las pymes y a pensionistas. La segunda razón fue el mayor crecimiento del que disfrutaron los salarios más bajos gracias a la subida del salario mínimo interprofesional. Estos salarios tienen retenciones nulas o casi nulas, lo que provoca una presión a la baja sobre el tipo medio de retención. Estos dos primeros elementos son los que justifican que el tipo de retención sobre salarios en el sector privado disminuyera y que el tipo medio permaneciera casi como en 2018. En tercer lugar, está el crecimiento del tipo en las pensiones, del 1,6 por ciento, similar al del 2018 (1,5 por ciento), por debajo de lo habitual por causas semejantes a las que se acaban de ver, el mayor aumento de las pensiones más bajas y menor tipo de retención. Este efecto compensa parte del incremento del tipo que siempre se produce al incorporarse pensionistas con pensiones y tipos superiores.

Como consecuencia del crecimiento de las bases y del tipo, el IRPF devengado creció un 6,1 por ciento, punto y medio menos que en 2018. Como se ha dicho, parte del crecimiento se produce por la previsión de la cuota anual del impuesto. Sin esa cuota y las deducciones familiares, el crecimiento del impuesto devengado fue del 5,1 por ciento (6,5 por ciento en 2018).

Las retenciones sobre las rentas del trabajo, que son los ingresos que más pesan dentro del conjunto del impuesto, crecieron un 5,4 por ciento frente al 6,6 por ciento del año anterior. El incremento fue mayor en las

pensiones que en los salarios (7 por ciento y 5,1 por ciento respectivamente). En ambos casos, como sucedió en 2018, la evolución a lo largo del año tuvo dos partes. En el primer semestre el crecimiento fue elevado por las subidas de salarios públicos y pensiones y a pesar de la progresiva moderación de la masa salarial privada y de la ligera caída del tipo en estas empresas. En la segunda parte, una vez finalizado el escalón al que dieron lugar dichas subidas desde julio de 2018, el crecimiento de las retenciones se contrajo por debajo incluso de las tasas previas al escalón, a pesar de que los tipos en el sector público mantuvieron el crecimiento y los de las pensiones volvieron a subidas en el entorno del 3 por ciento.

Las retenciones de capital crecieron un 3,1 por ciento. El crecimiento es menor que el que se registró en las rentas porque hay que recordar que solo alrededor del 40 por ciento de estas rentas está sujeto a retención. En 2019 en concreto la diferencia se produce por el mayor dinamismo que se presume para el conjunto de rentas de capital inmobiliario frente a las que están sujetas a retención (básicamente locales). En los otros casos (capital mobiliario y ganancias en fondos de inversión) el crecimiento del conjunto y de los rendimientos sujetos es igual o muy aproximado. Destacó el cambio de signo de las retenciones en ganancias por fondos de inversión, con fuerte caída en 2018 (-11,8 por ciento) y gran aumento en 2019 (9,9 por ciento).

En el resto de conceptos, los pagos a cuenta de las empresas individuales también vieron moderar su crecimiento (4,4 por ciento versus 6,7 por ciento en 2018), tanto en la vertiente de pagos fraccionados como en la de las retenciones sobre las actividades económicas, y volvieron a disminuir los ingresos devengados en el gravamen sobre premios de loterías (-10,3 por ciento), por tercer año consecutivo. También en 2019 estuvo sujeto a cambios dado que la elevación del umbral que marca el importe exento se hizo de forma progresiva culminando el 1 de enero de 2020. En 2019 ese límite fue de 20.000 euros ampliando los 10.000 de 2018, aunque su impacto en el impuesto siguió siendo marginal.

Los ingresos por IRPF crecieron un 4,9 por ciento en 2019, aunque sin la cuota diferencial ni las deducciones familiares, el crecimiento fue del 5,2 por ciento, similar al de impuesto devengado también sin esos componentes. A las diferencias que habitualmente se producen entre devengo y caja por la declaración anual (liquidada al año siguiente de su devengo), se unió en 2019 la realización de las devoluciones extraordinarias derivadas de la sentencia sobre la prestación por maternidad. Estos dos elementos, los buenos resultados de la declaración anual de 2018 y las devoluciones extraordinarias, fueron los que marcaron, junto con la evolución de las bases, los ingresos de caja del año 2019.

Los ingresos por retenciones sobre rendimientos del trabajo y actividades económicas crecieron un 5,4 por ciento en 2019, un 6,5 por ciento si

se elimina el impacto de los cambios normativos. En general, la tendencia fue hacia la moderación (hasta la mitad del año el crecimiento acumulado era del 5,9 por ciento), pero con diferentes fases y con distinta intensidad en el sector privado y en el público.

En el sector privado los ingresos aumentaron un 5 por ciento, menos que en 2018 por, como se ha visto, tres causas: la rebaja de las retenciones para las rentas más bajas que limitó el crecimiento de los ingresos durante toda la primera parte del año; la desaceleración en la creación de empleo que se extendió a lo largo de todo el año; y la disminución del tipo medio efectivo por el incremento de los salarios más bajos por encima del resto de subidas salariales.

La tendencia a la moderación de las retenciones se acentuó por la peculiar evolución que tuvieron en los dos últimos años los ingresos por retenciones en las AAPP en respuesta al efecto de las subidas salariales y de pensiones que se produjeron tras la aprobación de los presupuestos en julio de 2018. Como se ha señalado, la consecuencia fue que en 2019 se registraron unas tasas de crecimiento elevadas en la primera mitad del año (8,1 por ciento hasta julio) y un escalón a la baja en la segunda (incrementos en el entorno del 6 por ciento si se corrigen algunos atípicos). En el conjunto de 2019 el aumento fue finalmente del 6,5 por ciento. El perfil se observó igualmente en salarios y en pensiones.

En lo que se refiere a los resultados de la declaración anual (correspondiente al ejercicio 2018 liquidado en 2019), los ingresos crecieron un 14,1 por ciento, a pesar de que algunas de las medidas (ampliación de las deducciones familiares y devolución de las retenciones practicadas a las prestaciones de maternidad en 2018) actuaron negativamente (sin ellas el crecimiento de estos ingresos se habría elevado por encima del 18 por ciento). Las causas de estos buenos resultados se encuentran en el aumento de las rentas no sujetas a retención y, en especial, de las ganancias patrimoniales. Parte de estos buenos resultados eran consecuencia del adelantamiento en la generación de esas ganancias a los últimos meses de 2018 ante el anuncio de la subida de tipos que iba incluida en el proyecto de presupuestos para 2019, efecto que también se apreció en otros ingresos (como los de capital mobiliario).

Por lo que respecta a las devoluciones de la declaración anual, hay que tener en cuenta que se vieron afectadas por las derivadas de las prestaciones de maternidad de los ejercicios 2014-2017. En las devoluciones que se refieren exclusivamente a la campaña de 2018, el crecimiento fue relativamente elevado (por encima del 8 por ciento), también en parte por el efecto de las nuevas deducciones familiares y del ajuste de las retenciones en la prestación por maternidad de 2018. Estas devoluciones se realizaron a un ritmo ligeramente superior al del año anterior.

Cuadro V.7

RENDA BRUTA DE LOS HOGARES, IRPF DEVENGADO Y DE CAJA

(Millones de euros)

	2016	2017	2018 (P)	2019 (P)	% Tasa de variación		
					17	18	19
RENTAS BRUTAS DE LOS HOGARES							
- Rentas del trabajo	498.885	516.842	543.456	571.265	3,6	5,1	5,1
- Rentas del capital	47.984	52.370	59.953	64.198	9,1	14,5	7,1
- Mobiliario	15.398	14.862	16.732	17.132	-3,5	12,6	2,4
- Inmuebles arrendados	19.203	20.864	22.726	24.701	8,7	8,9	8,7
- Ganancias patrimoniales	13.383	16.644	20.495	22.365	24,4	23,1	9,1
- Fondos de inversión	1.642	2.042	1.801	1.979	24,4	-11,8	9,9
- Resto	11.741	14.601	18.694	20.386	24,4	28,0	9,0
- Rentas de la empresa y otras	36.290	38.488	41.038	43.419	6,1	6,6	5,8
TOTAL RENTAS BRUTAS	583.158	607.700	644.447	678.881	4,2	6,0	5,3
IRPF DEVENGADO							
- Retenciones del trabajo	62.217	65.022	69.331	73.083	4,5	6,6	5,4
- Retenciones del capital	4.304	4.303	4.651	4.794	-0,0	8,1	3,1
- Mobiliario	2.787	2.672	3.028	3.100	-4,1	13,3	2,4
- Arrendamientos	1.206	1.243	1.281	1.318	3,1	3,0	2,9
- Fondos inversión	312	388	342	376	24,4	-11,8	9,9
- Retenciones a la empresa	5.940	6.386	6.815	7.112	7,5	6,7	4,4
- Profesionales y agrarios	3.336	3.581	3.789	3.897	7,3	5,8	2,9
- Pagos fraccionados	2.605	2.805	3.026	3.215	7,7	7,8	6,3
- Gravamen sobre loterías	451	443	368	330	-1,6	-17,0	-10,3
- Ret. por transp. fiscal y atribución rentas	505	515	527	527	1,8	2,4	0,0
- Cuota diferencial antes deducciones m/n	87	1.336	2.671	3.563			
- Deducciones familiares ⁽¹⁾	-1.781	-1.852	-2.389	-2.426			
IRPF DEVENGADO	71.723	76.153	81.973	86.983	6,2	7,6	6,1
Tipo sobre rentas brutas (%)	12,30	12,53	12,72	12,81	1,9	1,5	0,7
TOTAL RENTAS NETAS	511.435	531.547	562.474	591.899	3,9	5,8	5,2
INGRESOS TRIBUTARIOS							
- Retenciones del trabajo y act. prof.	66.608	68.886	73.339	77.329	3,4	6,5	5,4
- Retenciones del capital mobiliario	3.051	2.946	3.127	3.259	-3,4	6,1	4,2
- Retenciones sobre arrendamientos	1.763	1.807	1.870	1.930	2,5	3,5	3,3
- Retenciones sobre fondos de inversión	442	630	504	506	42,7	-20,0	0,4
- Gravamen sobre loterías	435	465	405	343	6,8	-12,9	-15,2
- Pagos fraccionados	2.541	2.735	2.923	3.129	7,6	6,9	7,0
- Resultado de la declaración anual	8.944	10.111	11.258	12.840	13,1	11,3	14,1
- Devoluciones de resultado de la declaración anual	-11.906	-11.073	-11.197	-13.056			
- Liquidaciones practicadas por la Administración	806	795	886	884	-1,3	11,5	-0,3
(-) Asignación Iglesia Católica	-267	-265	-256	-273			
INGRESOS TOTALES	72.416	77.038	82.859	86.892	6,4	7,6	4,9
(-) Participación de las AATT	36.617	41.009	42.622	46.156	12,0	3,9	8,3
INGRESOS DEL ESTADO	35.799	36.028	40.237	40.736	0,6	11,7	1,2

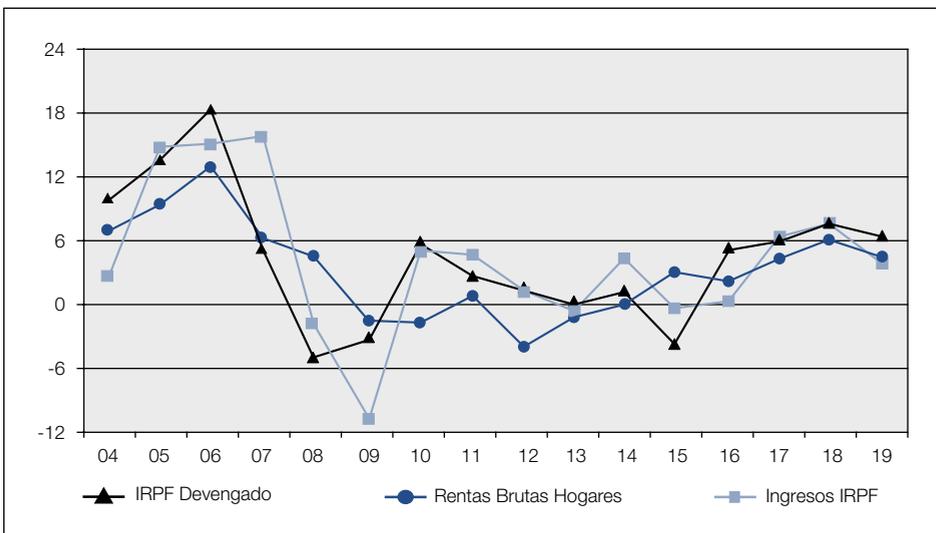
(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

⁽¹⁾ Deducciones anticipadas y no anticipadas por maternidad, familia numerosa y dependencia.

En el resto de conceptos, destacan cuatro elementos: el crecimiento de los pagos fraccionados a un ritmo similar al registrado en los dos años anteriores (7 por ciento); el aumento, por segundo año consecutivo, de las retenciones por rentas de capital mobiliario (4,2 por ciento); la estabilización de los ingresos por retenciones sobre ganancias patrimoniales procedentes de fondos de inversión tras el fuerte descenso del año pasado; y la reducción de los ingresos en el gravamen de loterías (-15,2 por ciento), la mayor parte de la cual, como se ha comentado, no se justificó por la elevación del umbral de tributación.

Gráfico V.4

CRECIMIENTOS DE RENTAS BRUTAS DE LOS HOGARES, IRPF DEVENGADO E INGRESOS IRPF (PORCENTAJE)



2.3. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Los ingresos por el impuesto sobre sociedades en 2019 fueron de 23.733 millones, un 4,4 por ciento menos que en 2018.

El año se caracterizó por la existencia de devoluciones extraordinarias (sin ningún vínculo con los determinantes el impuesto) y el bajo crecimiento de los beneficios, de las bases y, con ellos, de los ingresos.

En 2019 se estima un crecimiento del 2,3 por ciento para los beneficios y un 0,5 por ciento para la base imponible consolidada. Las cifras son no-

tablemente inferiores a las que se observaron en 2018. La información con la que se cuenta para la estimación es la que procede de las declaraciones de los pagos fraccionados de las grandes empresas y grupos fiscales que tributan por los beneficios del período. Según la información declarada, los beneficios en 2019 disminuyeron respecto a 2018, caída concentrada en los grupos consolidados y más específicamente en un pequeño colectivo de cinco grupos que fueron los mismos que el año anterior habían protagonizado el fuerte crecimiento que se registró en los pagos. Por su parte, las grandes empresas también vieron reducido su crecimiento, pero todavía mantuvieron un ligera subida (1 por ciento frente al 6,1 por ciento de 2018).

La evolución en 2019 agranda la divergencia entre los beneficios y la base imponible del impuesto. Los beneficios alcanzaron en 2017 el nivel máximo que habían logrado antes de la crisis (justo diez años antes), pero la base del impuesto todavía estaba por debajo del 70 por ciento del total que había entonces. Parte de la menor recuperación de la base tiene que ver con los cambios que se introdujeron en la reforma de 2015 (al llevar a los ajustes importes que antes se deducían en la cuota), pero el propio impuesto tampoco ha recuperado más allá del 63,8 por ciento que suponía en 2007. Cuando se analiza el detalle del paso de beneficios a base, se puede comprobar que en los cuatro últimos años la diferencia entre los beneficios antes de impuestos y la base imponible (sin el ajuste de las bases a tipos del 0 y 1 por ciento), ha ido creciendo y que, en media de ese periodo, cerca del 90 por ciento de esa diferencia correspondió al ajuste de la exención por doble imposición.

El tipo efectivo sobre la base del impuesto sobre sociedades habría tenido en 2019 un pequeño incremento (0,4 por ciento). Dado el mayor crecimiento de los beneficios, el tipo efectivo disminuiría un 1,5 por ciento. Al eliminar del impuesto la declaración anual se observa con claridad el impacto en el tipo del comportamiento tan distinto que hubo en los pagos y en la cuota en 2018 y 2019: sin cuota diferencial el tipo subió un 4,3 por ciento en 2018 y bajó un 5,6 por ciento en 2019.

Se estima que el impuesto sobre sociedades devengado creció un 0,8 por ciento en 2019. Sin la declaración anual, el impuesto devengado cae un 5,2 por ciento por el negativo comportamiento de los pagos fraccionados (casi el 90 por ciento del impuesto sin la cuota).

Efectivamente, los pagos fraccionados disminuyeron un 6,7 por ciento en 2019. El nivel de los pagos no fue bajo, pero se compara con un año, el 2018, con un crecimiento excepcional de los mismos, aumento que estaba, además, muy concentrado en cinco grupos consolidados. Así, los pagos de los grupos consolidados disminuyeron un 14,6 por ciento, mientras que los de las grandes empresas no pertenecientes a grupos crecían ligeramente (0,7 por ciento) y los de las pymes (que declaran mayoritariamente de acuerdo a la última cuota anual y no según sus beneficios) subieron un 10,9 por ciento.

Cuadro V.8

RESULTADO Y BASE IMPONIBLE IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO Y DE CAJA

(Millones de euros)

	2016	2017	2018 (P)	2019 (P)	% Tasa de variación		
					17	18	19
ESTADÍSTICA DE SOCIEDADES							
RESULTADO BRUTO EXPLOTACIÓN ⁽¹⁾	172.157	185.303	216.575		7,6	16,9	
RESULTADO CONTABLE POSITIVO	198.382	219.137	238.806	244.386	10,5	9,0	2,3
BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA	94.563	102.290	108.507	109.030	8,2	6,1	0,5
CUOTA LÍQUIDA POSITIVA	20.127	22.146	23.316	23.457	10,0	5,3	0,6
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO							
- Retenciones del capital	3.107	3.281	3.312	3.462	5,6	0,9	4,5
- Mobiliario	1.501	1.517	1.629	1.707	1,0	7,4	4,8
- Arrendamientos	1.246	1.294	1.348	1.387	3,9	4,2	2,9
- Fondos de inversión	360	470	335	369	30,8	-28,7	9,9
- Ret. por transparencia fiscal y atribución rentas	-505	-515	-527	-527			
- Gravamen divid fuente ext/reval activos/loterías	4	25	11	75			
- Pagos fraccionados	19.929	21.363	23.923	22.331	7,2	12,0	-6,7
- Cuota diferencial devengada	-3.483	-3.130	-4.400	-2.835			
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	19.051	21.025	22.319	22.506	10,4	6,2	0,8
TIPO EFECTIVO (%)	20,1	20,6	20,6	20,6	2,0	0,1	0,4
INGRESOS TRIBUTARIOS							
- Retenciones del capital mobiliario	1.270	1.234	1.315	1.370	-2,8	6,6	4,1
- Retenciones sobre arrendamientos	711	733	761	785	3,1	3,8	3,2
- Retenciones sobre fondos de inversión	188	268	214	215	42,8	-20,1	0,5
- Gravamen de loterías y otros	8	20	14	21			
- Pagos fraccionados	20.076	21.450	23.958	22.440	6,8	11,7	-6,3
- Resultado de la declaración anual	5.675	6.127	6.551	7.207	8,0	6,9	10,0
- Devoluciones de resultado de la declaración anual	-7.831	-8.134	-9.112	-8.568			
- Liquidaciones practicadas por la Administración	1.582	1.444	1.136	263	-8,7	-21,3	-76,9
INGRESOS TOTALES	21.678	23.143	24.838	23.733	6,8	7,3	-4,4

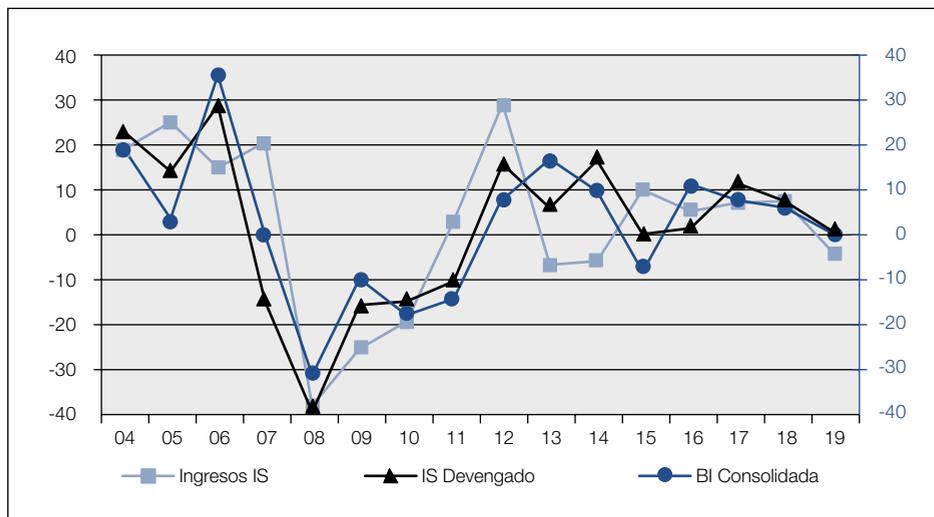
(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

(1) Sociedades no financieras.

El crecimiento excepcional del año 2018 se basó además en el pago mínimo (los cinco grupos citados tributaron por el pago mínimo vinculado al resultado contable y no por la base imponible que en algunos de ellos es cero o muy baja). Si, como es lógico, el pago condiciona el resultado de la declaración anual, más todavía cuando lo que hace subir los pagos es este pago mínimo, sin equivalente en la declaración del impuesto. En 2018 el gran peso del pago mínimo supuso que las solicitudes de devolución aumentaran hasta los 11 mil millones, una cifra nunca antes alcanzada, y con ello, que la cuota diferencial fuera la más negativa de la serie histórica.

Gráfico V.5

CRECIMIENTO BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA IS DEVENGADO E INGRESOS IS (PORCENTAJE)



Los ingresos en 2019 disminuyeron un 4,4 por ciento. La diferencia con el crecimiento del impuesto devengado se debe, como sucede todos los años, a la presentación de la declaración del año 2018 en julio de 2019 (con un impacto en esta ocasión mayor por las peculiaridades de 2018 que se acaban de ver), pero además en 2019 se realizaron devoluciones extraordinarias por un importe superior a los 1.200 millones, ligadas a sentencias y al abono de las cantidades solicitadas por DTA (los activos fiscales diferidos), que nada tenían que ver con la evolución en 2019 de las bases y del impuesto. Sin ellas, la recaudación habría aumentado un 0,4 por ciento.

Como se ha visto, los pagos fraccionados disminuyeron. En términos de caja cayeron un 6,3 por ciento. Pero esta caída se vio compensada por dos elementos. El primero fueron los buenos resultados que se registraron en la declaración anual de 2018. Los ingresos por este concepto crecieron un 10 por ciento. El segundo fue el menor importe de las devoluciones de esa declaración anual realizadas en 2019. Hay que recordar que las devoluciones solicitadas en 2019, correspondientes al ejercicio 2018, se han pagado fundamentalmente en 2020, de manera que las devoluciones realizadas en 2019 incluyen una gran parte de la campaña de 2017 (solicitadas en 2018 y pagadas, fundamentalmente, a comienzos de 2019) y las primeras devoluciones realizadas del ejercicio 2018; en uno y otro caso disminuyeron, aunque sensiblemente más estas últimas.

2.4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

La recaudación del impuesto sobre la renta de los no residentes en 2019 fue de 2.369 millones, un 11,1 por ciento por debajo de los ingresos de 2018. Se interrumpe de esta forma la última fase de crecimiento de este impuesto (en los cuatro años anteriores el aumento medio fue superior al 17 por ciento). Las retenciones y pagos a cuenta crecieron menos que en 2018 (5,4 por ciento frente al 13,4 por ciento) por el menor aumento de los dividendos. Aunque la mayor diferencia con respecto al año pasado fue el comportamiento de la declaración anual cuya cuota neta fue negativa tras dos años de resultados positivos. Las devoluciones siguieron creciendo (sin llegar al ritmo de 2018), pero el gran cambio estuvo en los ingresos brutos de la declaración que en 2018 alcanzaron un nivel excepcionalmente elevado (862 millones frente a los 538 millones de media en 2017 y 2019).

3. IMPUESTOS INDIRECTOS

3.1. INGRESOS TOTALES

Los ingresos totales por el Capítulo II (impuestos indirectos) se elevaron en 2019 a 96.590 millones de euros, con un incremento del 2,5 por ciento.

La recaudación del Estado por el Capítulo II en 2019 fue de 46.838 millones de euros, con una subida del 5,1 por ciento.

3.2. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

En 2019 los ingresos por IVA fueron de 71.538 millones, lo que supuso un crecimiento del 1,9 por ciento.

La evolución de la recaudación estuvo enmarcada, como en otros casos, en una tendencia general de desaceleración a lo largo del año. El comportamiento del IVA bruto, que es mejor aproximación a lo que sucede dentro del año que el total del impuesto, ilustra esta tendencia: en la primera mitad del año los ingresos brutos (sin los ingresos procedentes de otros períodos) aumentaban a tasas superiores al 4 por ciento y, sin embargo, el crecimiento final del año fue del 3,6 por ciento. A ello hay que añadir que las devoluciones aumentaron de forma significativa, por encima del 8 por ciento, lo que limitó el avance de la recaudación.

El gasto final sujeto a IVA creció un 3,4 por ciento, más de punto y medio por debajo del aumento registrado en 2018. La evolución a la baja fue consecuencia tanto de la desaceleración general de la economía como del moderado incremento de los precios en 2019.

Cuadro V.9

GASTO FINAL SUJETO A IVA Y NO EXENTO

(Millones de euros)

	2016	2017	2018 (P)	2019 (P)	% Tasa de variación		
					17	18	19
GASTO FINAL SUJETO A IVA	419.929	446.611	469.044	485.109	6,4	5,0	3,4
Por fuente de generación							
- Base imponible agregada	413.111	440.028	462.603	478.832	6,5	5,1	3,5
- Ventas interiores, sujetas y no exentas	1.500.046	1.620.669	1.703.470	1.748.554	8,0	5,1	2,6
- Importaciones	365.417	390.569	426.823	435.134	6,9	9,3	1,9
- Intracomunitarias	205.658	211.106	232.329	237.343	2,6	10,1	2,2
- Terceros	76.707	85.437	91.263	94.987	11,4	6,8	4,1
- Operaciones asimiladas	83.052	94.026	103.230	102.804	13,2	9,8	-0,4
- (-) Compras corrientes y de capital	1.452.353	1.571.211	1.667.690	1.704.856	8,2	6,1	2,2
- Valor añadido en regímenes especiales	6.818	6.584	6.441	6.277	-3,4	-2,2	-2,5
Por agente que realiza el gasto							
- Gasto en bienes y servicios de los hogares ⁽¹⁾	350.000	372.193	389.618	402.535	6,3	4,7	3,3
- Gasto de las AAPP	53.595	55.404	58.132	60.248	3,4	4,9	3,6
- Corriente	44.552	45.810	47.396	49.713	2,8	3,5	4,9
- De capital	9.042	9.594	10.736	10.534	6,1	11,9	-1,9
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	16.334	19.014	21.294	22.327	16,4	12,0	4,9
TIPOS MEDIOS (%)							
Tipo IVA devengado neto (IDN/GFS)	15,41	15,31	15,41	15,40	-0,6	0,7	-0,1
Tipo IVA del período (DIVA/GFS)	15,30	15,17	15,30	15,31	-0,8	0,9	0,0
IVA DEVENGADO							
- IVA repercutido	299.465	321.557	341.688	349.688	7,4	6,3	2,3
- IVA soportado	248.634	268.733	286.091	292.373	8,1	6,5	2,2
- Diferencia de IVA por declaración	50.831	52.823	55.597	57.315	3,9	5,3	3,1
- IVA Importación	13.767	15.467	16.585	17.357	12,3	7,2	4,7
- Liquidado en Aduanas	3.964	3.763	4.141	4.293	-5,1	10,1	3,7
- Liquidado en autoliquidaciones	9.803	11.704	12.444	13.064	19,4	6,3	5,0
- IVA en Recargo de Equivalencia	580	577	557	546	-0,4	-3,6	-1,9
- IVA en Régimen Simplificado	233	230	202	194	-1,3	-12,1	-4,2
- IVA correspondiente a los Territorios Forales	-1.619	-1.648	-1.598	-1.606			
- Otros ajustes	437	289	440	454	-34,0	52,3	3,3
IVA devengado en el período (DIVA)	64.229	67.739	71.783	74.260	5,5	6,0	3,4
- Variación del saldo a compensar	491	650	516	450			
IVA DEVENGADO NETO (IDN)	64.720	68.389	72.300	74.710	5,7	5,7	3,3
IVA bruto (IVAB)	85.116	90.328	95.772	99.168	6,1	6,0	3,5
Devoluciones solicitadas	20.396	21.939	23.472	24.458	7,6	7,0	4,2
INGRESOS TRIBUTARIOS EN CAJA							
- IVA Importación	13.668	14.592	16.478	17.273	6,8	12,9	4,8
- IVA neto por operaciones interiores	49.177	49.055	53.698	54.264	-0,2	9,5	1,1
IVA BRUTO	71.558	73.568	79.671	82.360	2,8	8,3	3,4
- Trimestral ⁽²⁾	23.728	26.109	27.591	28.685	10,0	5,7	4,0
- Mensual ⁽²⁾	42.156	42.312	47.002	48.330	0,4	11,1	2,8
- Otros ingresos	5.674	5.148	5.078	5.345	-9,3	-1,4	5,3
DEVOLUCIONES	22.381	24.513	25.973	28.095	9,5	6,0	8,2
INGRESOS TOTALES	62.845	63.647	70.177	71.538	1,3	10,3	1,9
(-) Participación de las AATT	31.317	34.412	36.584	35.640	9,9	6,3	-2,6
INGRESOS DEL ESTADO	31.528	29.235	33.593	35.898	-7,3	14,9	6,9

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

⁽¹⁾ Incluye compras corrientes y de capital de los sectores exentos (exc. AAPP).⁽²⁾ Ingresos derivados de autoliquidaciones.

Todos los componentes del gasto mostraron la misma tendencia, aunque fue más acusada en la venta de vivienda nueva. El gasto en consumo de los hogares aumentó un 3,3 por ciento, casi punto y medio por debajo del crecimiento registrado un año antes. A pesar de que la ralentización del crecimiento en el consumo fue menor que la observada en el gasto en vivienda, el hecho de que este componente represente más del 80 por ciento del gasto total, hace que su incidencia en la desaceleración del mismo sea mucho mayor. El gasto en vivienda nueva se redujo más de siete puntos, desde el 12 por ciento de 2018 hasta el 4,9 por ciento. Tras haber registrado en los últimos tres años un crecimiento medio cercano al 12 por ciento, en 2019 se produjo una notable desaceleración que se agudizó en el segundo semestre, en línea con el descenso sufrido por las transmisiones de vivienda nueva. La desaceleración en el gasto de las AAPP fue similar a la de los hogares (3,6 por ciento frente al 4,9 por ciento de 2018), y al igual que lo ocurrido el año anterior, la causa estuvo en el comportamiento del gasto en inversión que en 2019 cayó al 1,9 por ciento desde el 11,9 por ciento de 2018.

El tipo efectivo del IVA se mantuvo prácticamente invariable un año más, en el entorno del 15,3 por ciento, sin haber sufrido cambios significativos desde las últimas subidas de los tipos general y reducido en septiembre de 2012. El único cambio normativo provino de la bajada del tipo en los cines, del general al reducido, que entró en vigor a mediados de 2018 (tras la aprobación del presupuesto) y, por tanto, con impacto únicamente durante la primera mitad de 2019 y de muy baja cuantía (-37 millones).

El IVA devengado en el período creció un 3,4 por ciento, al igual, dada la estabilidad del tipo efectivo, que el gasto sujeto. El IVA devengado neto (que se diferencia del anterior porque incluye la variación del saldo que las empresas dejan a compensar de un año a otro) creció un poco menos, un 3,3 por ciento.

Por su parte, el IVA devengado bruto creció un 3,5 por ciento, con una desaceleración respecto al año anterior de dos puntos y medio, igual a la registrada por el IVA devengado en el período, manteniéndose relativamente constante la relación IVA bruto / IVA devengado, situación en la que permanece desde 2015, cuando se produjo el último cambio relevante en la gestión del impuesto (la liquidación del IVA de Aduanas a través de las autoliquidaciones).

Analizando la evolución del IVA bruto por sus componentes, se observa que tanto las declaraciones mensuales (grandes empresas, grupos, otros operadores acogidos al régimen de devolución mensual e IVA de importación), como las trimestrales crecieron a ritmos similares en 2019: 3,5 por ciento las primeras y 3,7 por ciento las segundas. Pero la ralentización del crecimiento del IVA bruto fue más intensa en las declaraciones mensuales (un punto más), acentuándose en ambos casos en el segundo semestre del año.

Gráfico V.6

CRECIMIENTO GASTO FINAL SUJETO A IVA, IVA DEVENGADO NETO Y RECAUDACIÓN NETA (PORCENTAJE)

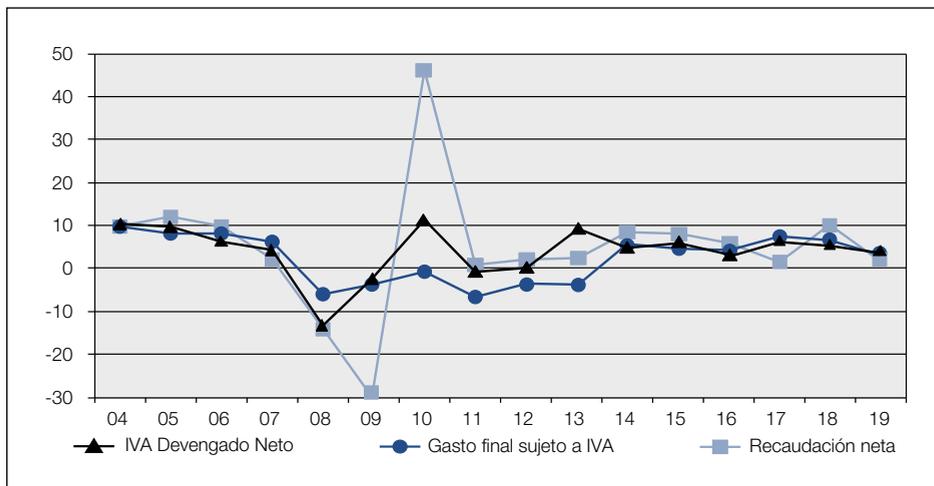
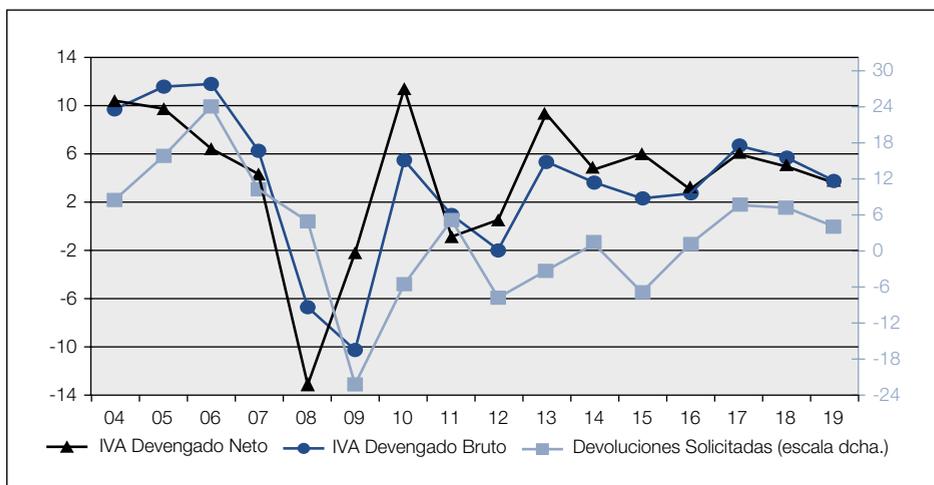


Gráfico V.7

CRECIMIENTO IVA DEVENGADO BRUTO, NETO Y DEVOLUCIONES SOLICITADAS (PORCENTAJE)



Las solicitudes de devolución crecieron en 2019 un 4,2 por ciento, casi tres puntos menos que el año previo. Todo el incremento se debió a las solicitudes de devolución mensuales (más relacionadas con las exportaciones), que aumentaron de forma considerable en el primer trimestre del año, cerrando con una tasa del 6,1 por ciento, valor similar al del año anterior. Sin embargo, las solicitudes anuales (ligadas a los tipos reducidos a los que venden las empresas de menor tamaño), cayeron un 2,3 por ciento, lo que supone una reducción de casi diez puntos respecto al incremento de las solicitadas un año antes.

Una vez superada la distorsión que supuso la entrada en vigor del SII, la evolución de los ingresos brutos se asemejó a la del impuesto devengado (creció un 3,6 por ciento), pero el notable crecimiento de las devoluciones realizadas hizo que los ingresos totales por IVA crecieran a un ritmo inferior (1,9 por ciento).

El año 2019 se caracterizó por el aumento de las devoluciones realizadas de IVA mensual: un 10,3 por ciento, motivado tanto por las devoluciones correspondientes al ejercicio anterior (que crecieron un 14 por ciento) como a las del propio ejercicio (8,3 por ciento). En ambos casos el avance se debió al mayor importe de solicitudes unido a un ritmo de realización superior al alcanzado un año antes. Las devoluciones anuales realizadas en 2019, sin embargo, crecieron a un ritmo menor (3,5 por ciento frente al 9,5 por ciento de 2018). Hay que recordar que la mayor parte de estas devoluciones corresponden a las solicitudes del ejercicio 2018, cuya presentación se produjo a final del mes de enero de 2019. Si bien el importe solicitado fue mayor al del año anterior, el ritmo de realización fue inferior. Por último, también se incrementaron las devoluciones por ajustes forales (4,8 por ciento), aunque con menos intensidad que en los tres años previos (con un aumento medio cercano al 9 por ciento).

En términos de caja los ingresos brutos crecieron un 3,6 por ciento en 2019, y, al igual que en el impuesto devengado, el aumento fue algo superior en las declaraciones trimestrales que en las mensuales (un 4 por ciento y un 3,3 por ciento respectivamente), mostrando en ambos casos una pauta de desaceleración a lo largo del año.

3.3. IMPUESTOS ESPECIALES

Los ingresos por los impuestos especiales sumaron un total de 21.380 millones, lo que supuso un incremento del 4,1 por ciento respecto a los ingresos de 2018. Ahora bien, todo el aumento fue producto de la integración de la antigua tarifa autonómica en la tarifa especial del impuesto sobre hidrocarburos. Los ingresos sin ningún cambio normativo

(tarifa autonómica y exención del gas natural, gasóleo y fuelóleo destinados a la producción de energía eléctrica) habrían descendido un 0,8 por ciento. Los tres rasgos fundamentales del año fueron el escaso incremento en hidrocarburos (0,3 por ciento sin cambios normativos), el nuevo descenso en labores del tabaco (-1,3 por ciento) y la reducción a casi la mitad (-48,7 por ciento) de la recaudación del impuesto sobre el carbón.

Salvo en las bebidas incluidas en los impuestos sobre el alcohol, el consumo de los productos sujetos a IIEE fue peor en 2019 que en 2018. En el impuesto sobre hidrocarburos, el conjunto de gasolinas y gasóleos, los principales productos del impuesto, crecieron tan solo un 0,5 por ciento (2,4 por ciento en 2018). Parte de la moderación viene del gasóleo bonificado que en 2018 había crecido por encima de lo normal y en 2019 descendió, pero el factor explicativo clave es la caída del gasóleo de automoción. También disminuyó el consumo de cajetillas de tabaco (-1,9 por ciento, +1,6 por ciento en 2018), aunque se vio compensado parcialmente por el aumento del resto de labores del tabaco, y el consumo de energía eléctrica (-1,8 por ciento, frente al 2 por ciento del año anterior). Como se ha dicho, sólo en los alcoholes se vieron crecimientos y además con más intensidad que en 2018: 1,7 por ciento en el impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas y 2,3 por ciento en impuesto sobre la cerveza (1 por ciento y 0,9 por ciento, cada uno de ellos en 2018).

Los precios en 2019 se comportaron de forma mucho más moderada que en 2018. En los productos energéticos las subidas fueron bastante menores: en hidrocarburos el precio medio de gasolinas y gasóleos solo aumentó un 1,2 por ciento (frente a la media del 9 por ciento de los dos años anteriores), y en electricidad el incremento fue del 0,9 por ciento (3 por ciento de media en 2017 y 2018). En tabaco el precio medio de la cajetilla permaneció prácticamente estable (-0,2 por ciento, aunque el mayor crecimiento de los productos más baratos llevó el precio medio de todas las labores del impuesto a una caída superior, -0,4 por ciento). En las bebidas alcohólicas también se registró una disminución de los precios medios (-0,4 por ciento) y solo en la cerveza se observó un repunte (2,9 por ciento en 2019 y 0,2 por ciento en 2018). La moderación de consumos y precios tuvo como consecuencia un crecimiento del valor de los consumos gravados con IIEE del 0,6 por ciento frente al 7,2 por ciento de 2018.

En 2019 los tipos efectivos solo respondieron a los cambios en la composición de la cesta de productos y a la variación de los precios en aquellos impuestos cuya base es el valor. Hay que aclarar que, en el caso de los hidrocarburos, que fue la única figura en la que se produjeron cambios normativos, el tipo efectivo se calcula para la tarifa general

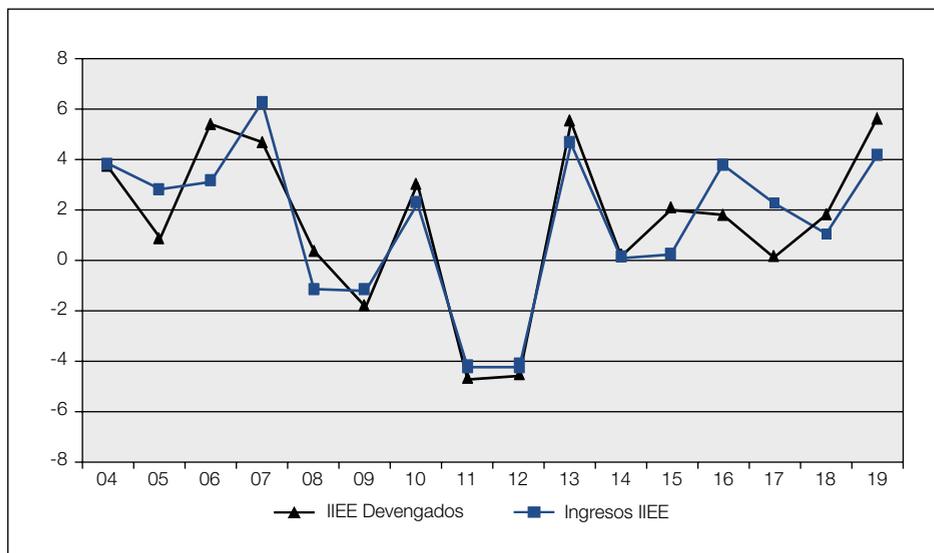
y en los principales productos (gasolinas y gasóleos). Con una visión más amplia, el tipo efectivo en ese impuesto habría cambiado por dos motivos: la exención introducida por el Real Decreto-ley 15/2018, de octubre de ese año, para el gas natural, el gasóleo y el fuelóleo utilizados en la generación de energía eléctrica, y la integración de la tarifa autonómica en la tarifa especial del impuesto. Respecto a esta última, la medida no solo supuso una redistribución en la forma de ingresar esa parte del impuesto, sino también un incremento del tipo al igualarse la tarifa en todas las CCAA sin que ninguna de ellas perdiera recaudación.

Los IIEE devengados crecieron un 5,5 por ciento, pero todo el aumento procedió de la integración de la tarifa autonómica que conllevó un incremento adicional del impuesto devengado de 1.466 millones. Sin estos ingresos, los IIEE devengados habrían disminuido un 1,7 por ciento respecto a 2018. El motivo principal del descenso es, como se ha analizado, el pobre desempeño de los consumos, a lo que se añadieron el impacto negativo del Real Decreto-ley 15/2018, el escaso aumento de los precios y la progresiva desaparición del carbón como materia prima en la producción de energía eléctrica.

El impuesto sobre hidrocarburos devengado creció un 12,5 por ciento gracias, fundamentalmente, a la inclusión de la tarifa autonómica. Sin ella ni la pérdida de ingresos provocada por el Real Decreto-ley 15/2018, el aumento sería tan solo del 0,3 por ciento, coherente con la evolución de los consumos de los principales productos, gasolinas y gasóleos (0,5 por ciento). El incremento del consumo en 2019 fue netamente inferior al de 2018 (2,4 por ciento), por dos razones: en 2018 se produjo un repunte de los consumos de gasóleos bonificados que se corrigió en 2019 (en 2018 se alcanzó un consumo de casi 5.800 millones de litros cuando lo normal en los años anteriores era no pasar de 5.550; en 2019 fueron más de 5.600) y la ligera caída del gasóleo de automoción (-0,2 por ciento). Esta caída es significativa por varios motivos. En primer lugar, porque es el producto de mayor consumo y el que aporta mayor recaudación. Segundo, porque está estrechamente ligado a la actividad; de hecho, antes sólo se habían producido descensos en los años de crisis (2008 hasta 2013). Y tercer motivo, porque acentúa la tendencia, de la que ya se hablaba en el informe del año pasado como novedad, a la sustitución de gasóleo por gasolina, producto que en 2019 creció un 6,7 por ciento después del 4,5 por ciento de 2018. Como se señaló entonces, el porcentaje de gasóleo de automoción dentro del conjunto de gasolinas y gasóleo de automoción creció desde poco más del 50 por ciento en 1995 hasta un máximo del 81,3 por ciento en 2016-2017. En 2019 ese porcentaje ya fue inferior al 80 por ciento. Esta transformación supone, además, una ligera subida de los tipos efectivos medios de estos dos productos, sin el gasóleo bonificado (una décima en 2018 y tres en 2019).

Gráfico V.8

CRECIMIENTO DE LOS IIEE DEVENGADOS Y LOS INGRESOS (PORCENTAJE)



El impuesto sobre labores del tabaco disminuyó en 2019 un 1,4 por ciento, con descenso del 2 por ciento en cigarrillos e incremento del 3,7 por ciento en las otras labores. La evolución del impuesto es zigzagueante, aunque desde 2013, como ya se comentó en el informe del año pasado, está estabilizado algo por debajo de los 6.600 millones de euros. Lo mismo sucede con los consumos, aunque estos con una tendencia ligeramente descendente que compensa las pequeñas variaciones de precios. No obstante, no fue el caso de 2019 en el que consumos y precios fueron a la baja simultáneamente, aunque con muy distinto comportamiento en los cigarrillos (con pérdidas en ambos) y en el resto de los productos (con crecimientos).

El impuesto sobre la electricidad devengado fue prácticamente el mismo que en 2018 (+0,1 por ciento). El año fue negativo en el consumo (-1,8 por ciento) y de incrementos moderados en precios (0,9 por ciento), sobre todo en comparación con el año precedente en el que se registraron crecimientos del 2 por ciento y del 3,4 por ciento, respectivamente. La reducción del valor, que es la base del impuesto, en un 1 por ciento no se observó en el impuesto porque al mismo tiempo disminuyó el importe de las reducciones que se aplican algunos contribuyentes (grandes consumidores, sectores específicos), recuperando estas el nivel que tenían en 2017.

Cuadro V.10

IMPUESTOS ESPECIALES. CONSUMOS Y RECAUDACIÓN DEVENGADA Y DE CAJA

	2016	2017	2018 (P)	2019 (P)	% Tasa de variación		
					17	18	19
CONSUMOS, TIPOS Y PRECIOS							
Consumos sujetos de alcohol puro (millones de litros)	93,7	88,8	89,7	91,3	-5,2	1,0	1,7
Consumos sujetos de cerveza (millones de litros)	3.649	3.792	3.826	3.914	3,9	0,9	2,3
Consumos sujetos de carburantes (millones de litros)	33.082	33.761	34.566	34.727	2,1	2,4	0,5
N.º cajetillas de tabaco vendidas (millones)	2.215	2.068	2.100	2.061	-6,6	1,6	-1,9
Consumo de electricidad (millones de KWh)	234.909	234.967	239.689	235.380	0,0	2,0	-1,8
I.E. por litro de alcohol puro (€)	9,05	9,44	9,44	9,45	4,3	0,0	0,1
I.E. por litro de cerveza (€)	0,09	0,09	0,09	0,09	0,7	0,8	-0,0
I.E. por litro de gasolinas, gasóleos y bicarburantes (€)	0,28	0,28	0,28	0,29	0,2	-0,2	0,8
I.E. por cajetilla tabaco (€) ⁽¹⁾	2,75	2,81	2,82	2,82	2,0	0,6	-0,1
I.E. por KWh de electricidad (€)	0,55	0,56	0,57	0,58	1,1	2,4	1,9
IMPUESTO DEVENGADO (millones de euros)							
- Alcohol y bebidas derivadas	848	838	847	862	-1,2	1,0	1,8
- Cerveza	328	343	349	357	4,6	1,7	2,3
- Productos intermedios	21	21	21	22	2,3	0,4	4,3
- Hidrocarburos	10.527	10.797	10.990	12.358	2,6	1,8	12,5
- Labores del tabaco	6.768	6.446	6.600	6.508	-4,8	2,4	-1,4
- Carbón	230	301	255	82	30,5	-15,1	-68,0
- Electricidad	1.289	1.305	1.363	1.364	1,2	4,5	0,1
TOTAL IMPUESTOS ESPECIALES	20.012	20.051	20.425	21.553	0,2	1,9	5,5
INGRESOS TRIBUTARIOS (millones de euros)							
- Alcohol y bebidas derivadas	783	840	821	801	7,2	-2,2	-2,4
- Cerveza	303	314	320	333	3,5	1,8	4,0
- Productos intermedios	21	22	21	22	1,1	-2,2	3,3
- Hidrocarburos	10.556	10.881	11.210	12.264	3,1	3,0	9,4
- Labores del tabaco	6.677	6.628	6.533	6.445	-0,7	-1,4	-1,3
- Determinados medios de transporte	6	5	0	-0			
- Carbón	229	312	271	139	36,2	-13,1	-48,7
- Electricidad	1.290	1.306	1.352	1.376	1,2	3,5	1,8
INGRESOS TOTALES	19.866	20.308	20.528	21.380	2,2	1,1	4,1
(-) Participación de las AATT	12.127	12.958	13.148	14.113	6,9	1,5	7,3
INGRESOS DEL ESTADO	7.739	7.349	7.380	7.267	-5,0	0,4	-1,5

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

(1) Recaudación por cajetillas dividido por número de cajetillas.

En los impuestos sobre el alcohol la situación fue más positiva que en el resto de figuras. El impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas devengado creció un 1,8 por ciento frente al 1 por ciento del año anterior. Sin

apenas cambios en el tipo efectivo, todo el incremento se debió a la mejora del consumo. Y lo mismo ocurrió en el impuesto sobre la cerveza con un incremento del 2,3 por ciento que supera el 1,7 por ciento de 2018.

El impuesto sobre el carbón fue el que más varió en 2019. El impuesto devengado disminuyó un 68 por ciento como resultado, por un lado, del menor atractivo del carbón como materia prima en la generación de energía eléctrica tras ser declarado exento del impuesto de hidrocarburos el gas natural con el mismo fin, y, por otro, por la decisión de los grandes productores de electricidad de ir abandonando progresivamente esta forma de producción.

En 2019 los ingresos por impuestos especiales crecieron un 4,1 por ciento, aunque si se elimina el efecto de la integración de la tarifa autonómica y el impacto negativo de la exención del gas natural, los ingresos disminuirían un 0,8 por ciento. El impacto en caja del conjunto de las dos medidas es inferior al que se recoge en devengo porque el efecto positivo de la integración es menor (solo el correspondiente a 11 meses y además incluye las devoluciones a profesionales del transporte ligadas a esa parte de la tarifa) y el negativo mayor (un mes más que en devengo).

3.4. IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS

En el impuesto sobre las primas de seguros los ingresos crecieron un 2,8 por ciento, un punto menos que en 2018, hasta cerrar una recaudación de 1.547 millones.

Cuadro V.11

RESTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS

(Millones de euros)

	2016	2017	2018	2019	% Tasa de variación		
					17	18	19
INGRESOS TRIBUTARIOS EN CAJA							
- IRNR	1.960	2.274	2.665	2.369	16,0	17,2	-11,1
- Fiscalidad medioambiental	1.574	1.807	1.872	1.019	14,7	3,6	-45,5
- Impuestos sobre el tráfico exterior	1.856	1.928	1.906	1.984	3,9	-1,1	4,1
- Impuesto sobre primas de seguros	1.376	1.449	1.504	1.547	5,3	3,8	2,8
- RESTO CAPÍTULOS I Y II	375	379	363	181	0,9	-4,0	-50,2
- CAPÍTULO III INGRESOS TRIBUTARIOS	2.300	1.978	1.973	2.164	-14,0	-0,3	9,7
- Tasas	830	763	680	1.020	-8,1	-11,0	50,1
- Reserva dominio radioeléctrico	16	10	12	74	-36,6	15,9	---
- Canon aprovechamiento aguas continentales	202	197	110	317	-2,7	-43,9	---
- Resto de tasas	612	556	557	629	-9,1	0,2	13,0
- Otros ingresos	1.470	1.215	1.294	1.144	-17,3	6,4	-11,5

3.5. IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

Los impuestos medioambientales, que agrupan la fiscalidad medioambiental de la imposición directa y el impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero, supusieron en 2019, 1.100 millones de ingresos (1.019 de los primeros y 81 de los segundos). La cifra es muy inferior a la de 2018 (-44,5 por ciento) por el fuerte impacto negativo de los cambios normativos que hubo en el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica y en el impuesto sobre gases fluorados. Los ingresos en estos impuestos se redujeron un 54,8 por ciento y un 26,3 por ciento, respectivamente. En el primer caso el Real Decreto-ley 15/2018 suprimió el impuesto temporalmente durante el cuarto trimestre de 2018 y el primero de 2019, declaraciones que se deberían haber ingresado ambas en 2019 (en devengo la supresión afectó a 2018 y 2019, de ahí la gran diferencia que existe entre devengo y caja). La pérdida de ingresos se estima en 762 millones. Incluso con ellos la recaudación no hubiese alcanzado la de 2018 (se hubiera quedado un 6,7 por ciento por debajo), lo que se explica por el bajo importe de los intercambios en el mercado de producción (la base del impuesto) en esos periodos. En el caso del impuesto sobre gases fluorados, se vio afectado por la rebaja de tipos que entró en vigor en septiembre de 2018 y que había sido aprobada en julio con los presupuestos de ese año. Tampoco en este impuesto la recaudación, una vez sumada la pérdida de ingresos (24 millones), habría superado la del año anterior (-4,4 por ciento). Sin ningún impacto, por tanto, los impuestos medioambientales habrían descendido igualmente, pero solo un 4,8 por ciento.

3.6. TRÁFICO EXTERIOR

En 2019 los ingresos por tráfico exterior común ascendieron a 1.984 millones, un 4,1 por ciento más que en 2018.

3.7. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DEL JUEGO

Este impuesto fue creado por la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. El objeto de esta ley es la regulación de la actividad de juego, en sus distintas modalidades, que se desarrolle con ámbito estatal con el fin de garantizar la protección del orden público, luchar contra el fraude, prevenir las conductas adictivas, proteger los derechos de los menores y salvaguardar los derechos de los participantes en los juegos, sin perjuicio de lo establecido en los estatutos de autonomía.

La ley regula, en particular, la actividad de juego a que se refiere el párrafo anterior cuando se realice a través de canales electrónicos, informáticos, telemáticos e interactivos, en la que los medios presenciales deberán tener un carácter accesorio, así como los juegos desarrollados por las entidades designadas por esta ley para la realización de actividades sujetas a reserva, con independencia del canal de comercialización de aquéllos.

Para los ejercicios 2019 y 2018 en relación con el impuesto sobre actividades del juego, la información procedente del modelo 763 arroja los siguientes resultados:

- En el ejercicio 2019, se presentaron un total de 181 autoliquidaciones con un importe ingresado de 183,3 millones de euros, y en el ejercicio 2018, 161 autoliquidaciones con un importe ingresado de 178,5 millones de euros. Produciéndose un incremento del 12,4 por ciento en número y del 2,7 por ciento en importe, en el 2019 respecto del 2018.

3.8. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL RESTO DE LOS CAPÍTULOS I Y II

En los otros ingresos del Capítulo III bajan todos los conceptos, pero en particular, en términos relativos, los intereses de demora (-22,4 por ciento).

4. TASAS Y OTROS INGRESOS

Los ingresos por tasas y otros ingresos del Capítulo III crecieron un 9,7 por ciento, con resultados dispares en tasas (+50,1 por ciento) y en los otros ingresos (-11,5 por ciento). Las tasas aumentaron gracias al canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica, con malos resultados en 2018 por la sequía de 2017 (el canon se liquida al año siguiente) y a las tasas radioeléctrica (con un ingreso extraordinario) y de telecomunicaciones (por el retraso en la realización de las devoluciones).

4.1. TASAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO

En el año 2019 la Dirección General del Catastro (DGC) continuó gestionando y practicando la liquidación ordinaria de la tasa de acreditación catastral. Constituye el hecho imponible de la misma, la expedición por la DGC o por las gerencias del Catastro, a instancia de parte, de certificacio-

nes en las que figuren datos que consten en el Catastro Inmobiliario, salvo que se obtengan directamente por medios telemáticos, así como la expedición de copia de los documentos recogidos en el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

La recaudación por liquidaciones correspondientes a la tasa de acreditación catastral ascendió en 2019 a 831.837 euros cifra ligeramente inferior al ejercicio anterior. La mayor parte de las solicitudes de información catastral son obtenidas a través de la sede electrónica del Catastro no estando sujetas a tasa. Sólo residualmente se realizan solicitudes presenciales de información catastral.

La tasa de regularización catastral fue formalmente creada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, mediante su regulación en la disposición adicional tercera de la Ley del Catastro Inmobiliario. Su hecho imponible lo constituye la regularización de la descripción de los bienes inmuebles resultante del procedimiento de regularización catastral. Los sujetos pasivos de la tasa de regularización son las personas físicas o jurídicas y los entes a los que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria que, de conformidad con lo previsto en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, deban tener la condición de sujeto pasivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en el ejercicio en el que se haya iniciado el procedimiento de regularización. La tasa de regularización catastral se devengará con el inicio del procedimiento de regularización, fijándose una cuantía fija de 60 euros por inmueble objeto del procedimiento.

El número de liquidaciones por tasas de regularización catastral, expedidas en 2019, fueron 6.188.

4.2. TASAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

Durante el ejercicio 2019 la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ) ha continuado con la tramitación de la tasa por la gestión administrativa del juego, creada mediante el art. 49 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. El hecho imponible de la tasa está constituido por:

- a) La emisión de certificaciones registrales.
- b) La emisión de dictámenes técnicos de evaluación de la conformidad de sistemas de juego.

- c) Las inscripciones en el Registro General de Licencias de Juego establecido en esta ley.
- d) La solicitud de licencias y autorizaciones.
- e) Las actuaciones inspectoras o de comprobación técnica que vengan establecidas, con carácter obligatorio, en esta ley o en otras disposiciones con rango legal.
- f) Las actuaciones regulatorias realizadas por la DGOJ sobre las actividades de juego desarrolladas por los operadores habilitados y sujetas a la supervisión de esta entidad.

Todos los hechos imponibles de la tasa por la gestión administrativa del juego se liquidan por el procedimiento de autoliquidación por el propio sujeto pasivo. La tasa se devenga con la solicitud de los correspondientes servicios o actividades, en el caso de actuaciones inspectoras o de comprobación técnica, con la comunicación de las actuaciones inspectoras, y en el supuesto de la letra f) el 31 de diciembre de cada año. No obstante, si por causa imputable al sujeto pasivo éste perdiera la habilitación para actuar como operador en fecha anterior, la tasa se devengará en el día en que tal circunstancia se produzca.

Cuadro V.12

RECAUDACIÓN DE LA TASA ADMINISTRATIVA DEL JUEGO (Euros)

Hecho imponible (artículo 49 ley 13/2011)	2015	2016	2017	2018	2019
a) Emisión de certificaciones registrales	20,00	20,00	20,00	80,00	140,00
b) Emisión de dictámenes técnicos de evaluación	-38.000,00	-76.000,00	-	1.444.000,00	38.000,00
c) Inscripción en el Registro General de Licencias	217.500,00	37.500,00	50.000,00	180.000,00	305.000,00
d) Solicitud de licencias o autorizaciones (Licencias nuevas)	100.000,00	60.000,00	250.000,00	1.480.000,00	150.000,00
d) Solicitud de licencias o autorizaciones (Autorizaciones)	1.300,00	1.300,00	2.400,00	580.000,00	2.000,00
d) Solicitud de licencias o autorizaciones (Renovación Licencias)	670.000,00	100.000,00	400.000,00	2.000,00	220.000,00
e) Actuaciones inspectoras o de comprobación técnica obligatorias	-	-	-	-	-
f) Actuaciones regulatorias sobre actividades de juego	11.233.011,02	13.012.820,90	14.780.672,62	16.617.962,67	18.348.670,59
TOTAL RECAUDACIÓN	12.183.831,02	13.135.640,90	15.483.092,62	20.304.042,67	19.063.810,59

5. RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los ingresos aplicados, en el conjunto de las comunidades, procedentes de los conceptos ISD, IP, ITP y AJD, tributos sobre el juego y extinguido impuesto sobre el lujo, ascendió en 2019, a 13.634.233 miles de euros (13.558.181 miles de euros en 2018), 0,6 por ciento de incremento respecto del ejercicio anterior.

En 2019 se han registrado decrementos recaudatorios en 9 comunidades autónomas, destacan Aragón (-10,8 por ciento) y Extremadura y Galicia con (-6,9 por ciento) cada una, situándose la media en una tasa positiva del 0,6 por ciento (6,6 por ciento en 2018). Por el contrario, los mayores incrementos corresponden a Madrid (7,8 por ciento) seguida de Cataluña (6,0 por ciento).

De la recaudación total aplicada por las comunidades autónomas, 13.634.233 miles de euros, correspondió al ITP el mayor peso 6.674.753 miles de euros (49,0 por ciento del total), seguido de AJD 2.367.878 miles de euros (17,4 por ciento) del ISD 2.360.932 miles de euros (17,3 por ciento) y de IP 1.154.946 miles de euros (8,5 por ciento). Los tributos sobre el juego alcanzaron 1.075.724 miles de euros (7,9 por ciento).

Cuadro V.13

INGRESOS APLICADOS EN EL AÑO 2019 POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Miles de euros)

Comunidades Autónomas	I. Sobre el Patrimonio	Sucesiones y Donaciones	Transmisiones Patrimonio.	Actos Jurídicos D.	Lujo	Tributos sobre el juego	Total
Andalucía	86.898	261.395	1.144.088	451.377	0	157.447	2.101.205
Aragón	45.900	104.468	124.523	68.272	0	39.696	382.859
P. Asturias	20.697	68.254	89.916	28.324	0	22.974	230.165
Illes Balears	70.466	110.570	447.555	111.146	0	32.628	772.365
Canarias	34.275	26.518	237.657	71.398	0	57.130	426.978
Cantabria	18.951	33.619	89.659	26.354	0	14.031	182.614
Castilla y León	33.199	188.467	212.133	86.459	0	59.586	579.844
Castilla-La Mancha	16.266	70.552	239.711	92.566	0	43.669	462.764
Cataluña	554.908	559.825	1.525.015	567.094	0	224.931	3.431.773
Extremadura	5.532	28.604	73.622	32.860	0	23.838	164.456
Galicia	85.514	131.265	204.725	83.682	0	52.917	558.103
C. Madrid	1.997	455.409	1.162.332	398.282	0	148.495	2.166.515
R. Murcia	23.452	39.664	163.514	65.336	0	31.951	323.917
La Rioja	4.119	16.653	32.913	10.607	0	8.430	72.722
C. Valenciana	152.772	265.669	927.390	274.121	0	158.001	1.777.953
TOTAL	1.154.946	2.360.932	6.674.753	2.367.878	0	1.075.724	13.634.233

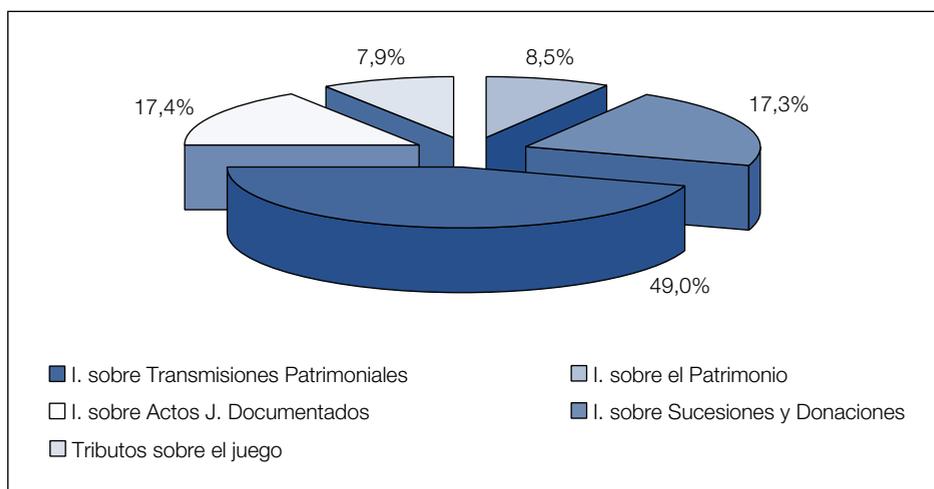
Cuadro V.14

**INGRESOS APLICADOS POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS
POR LAS CCAA. COMPARACIÓN ENTRE 2018-2019**

(Miles de euros)

Comunidades Autónomas	Ingresos aplicados		Diferencia		Porcentaje sobre el total	
	2019	2018	Absoluta	En porcentaje	2019	2018
Andalucía	2.101.205	2.216.376	-115.171	-5,2	15,4	16,3
Aragón	382.859	429.199	-46.340	-10,8	2,8	3,2
P. Asturias	230.165	243.763	-13.598	-5,6	1,7	1,8
Illes Balears	772.365	813.481	-41.116	-5,1	5,7	6,0
Canarias	426.978	451.860	-24.882	-5,5	3,1	3,3
Cantabria	182.614	182.441	173	0,1	1,3	1,3
Castilla y León	579.844	568.054	11.790	2,1	4,3	4,2
Castilla-La Mancha	462.764	449.866	12.898	2,9	3,4	3,3
Cataluña	3.431.773	3.237.355	194.418	6,0	25,2	23,9
Extremadura	164.456	176.658	-12.202	-6,9	1,2	1,3
Galicia	558.103	599.501	-41.398	-6,9	4,1	4,4
C. Madrid	2.166.515	2.009.107	157.408	7,8	15,9	14,8
R. Murcia	323.917	318.976	4.941	1,5	2,4	2,4
La Rioja	72.722	75.316	-2.594	-3,4	0,5	0,6
C. Valenciana	1.777.953	1.786.228	-8.275	-0,5	13,0	13,2
TOTAL	13.634.233	13.558.181	76.052	0,6	100	100

Gráfico V.9

**DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS, EN EL AÑO 2019,
DE LA RECAUDACIÓN APLICADA POR TRIBUTOS CEDIDOS
GESTIONADOS POR LAS CCAA**


6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El cuadro V.15 muestra la evolución del Capítulo IV (transferencias corrientes) en los últimos cinco años.

Cuadro V.15

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(Millones de euros)

	2015	2016	2017	2018	2019
Recaudación	10.947,7	8.226,1	5.616,3	6.372,0	7.817,6
% Variación n/n-1	-21,0	-24,9	-31,7	13,5	22,7

Como puede apreciarse, estos ingresos aumentaron entre 2018 y 2019 en 1.445,6 millones (un 22,7 por ciento). Esta variación se explica por el incremento en los ingresos procedentes de:

- Las entidades territoriales por 970,3 millones, que corresponden a los mayores pagos de «comunidades autónomas» por 594,1 millones de euros y «entidades locales» por 376,2.
- Los organismos autónomos por 488,7 millones de euros, de los cuales 467,9 son mayores transferencias de la Jefatura Central de Tráfico, 19,9 del SEPE y 0,9 de otros organismos.
- «Exterior y otras» por 49,7 millones de euros, fundamentalmente por los mayores ingresos de empresas privadas (31,3 millones más) y de la Unión Europea (16,2).

Los aumentos comentados se han visto compensados parcialmente por la caída en la recaudación de transferencias del BOE (17,6 millones) y de otras entidades del sector público administrativo (39,0 millones).

De menor cuantía son las variaciones en las transferencias procedentes del Sector Público Empresarial y Fundacional (8,9 millones de caída), y de la Seguridad Social (que crece 2,3 millones).

En el cuadro V.16 se muestra la estructura de este capítulo en 2019.

Cuadro V.16

**ESTRUCTURA DE LAS TRANSFERENCIAS
CORRIENTES EN 2019**
(Millones de euros)

	Recaudación 2019	% Variación n/n-1
De organismos autónomos	707,7	223,1
De la Seguridad Social	172,8	1,4
De la agencia estatal del BOE	30,0	-37,0
De otras entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo	25,6	-60,3
De sociedades, entes púb. emp., fundaciones y resto entes sector público	0,1	-98,5
De Comunidades autónomas y Entidades locales	6.627,8	17,2
Del exterior y otras	253,5	24,4
TOTAL	7.817,6	22,7

Por su parte, el cuadro V.17 muestra un mayor detalle de las transferencias de comunidades autónomas. Ya hemos comentado que aumentaron en 594,1 millones de euros, variación que responde a:

- 30,7 millones correspondientes a los mayores ingresos del País Vasco y 54,2 de un incremento en las aportaciones de la Comunidad Foral de Navarra.
- 269,0 millones derivados del saldo favorable al Estado por la liquidación definitiva de su aportación al Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales.
- 125,5 millones por mayores transferencias al Estado por el Fondo de Suficiencia y 113,5 adicionales por la liquidación definitiva de este fondo.
- 1,2 millones de incremento en el resto de transferencias corrientes de las comunidades autónomas.

Cuadro V.17

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR
TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**
(Millones de euros)

	2015	2016	2017	2018	2019
País Vasco	1.098,9	1.117,2	791,4	1.270,6	1.301,3
Navarra	639,2	540,8	407,0	493,6	547,7
Otras CC.AA.	7.301,4	4.841,6	3.104,8	3.614,6	4.123,9
TOTAL	9.039,5	6.499,6	4.303,2	5.378,8	5.972,9
% Variación n/n-1	7,8	-28,1	-33,8	25,0	11,0

7. INGRESOS PATRIMONIALES

El cuadro V.18 muestra la evolución del Capítulo V (Ingresos Patrimoniales) en los últimos cinco años.

Cuadro V.18

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL ESTADO POR CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES**
(Millones de euros)

	2015	2016	2017	2018	2019
Recaudación	8.367,9	5.824,1	5.687,6	7.112,9	7.922,0
% Variación n/n-1	33,3	-30,4	-2,3	25,1	11,4

Los ingresos aumentaron en 809,1 millones de euros (11,4 por ciento) en 2019. Las principales diferencias respecto al año anterior en los ingresos de este capítulo son las siguientes:

- Los «Dividendos y participaciones en beneficios» han crecido 539,7 millones, desde los 4.308,4 del 2018 hasta los 4.848,1 de 2019. Por entidades hay que destacar el crecimiento de los del Banco de España (374,5 millones), SELAE (146,5 millones), ENAIRE (31,2 millones) y otras sociedades estatales del Grupo Patrimonio (5,7 millones), en tanto que han disminuido los del ICO (17,2 millones de euros).
- «Intereses de anticipos y préstamos concedidos» cuyos ingresos pasaron de 1.384,1 millones de euros en 2018 a 1.656,2 millones en 2019, aumentando en 272,1 millones de euros. A destacar el incremento de 308,8 millones de los intereses de préstamos concedidos

con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, que se compensa parcialmente con la caída de 69,6 millones de los derivados del Fondo de Financiación a Entidades Locales.

- «Intereses de depósitos», cuyos ingresos pasaron de 68,2 millones de euros en 2018 a 81,5 en 2019, un repunte de 13,3 millones, procedentes de los mayores intereses devengados en las cuentas corrientes en bancos y otras entidades financieras.
- Se ha producido en 2019 un ingreso de 50,0 millones por el importe de la reducción de capital de RUMASA, S.A., que no tiene correspondencia en el ejercicio anterior.
- Por último, disminuyen ligeramente los ingresos derivados de las subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, desde los 1.306,0 millones de euros en 2018 hasta los 1.245,2 al siguiente año, un retroceso de 60,8 millones.

8. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

El cuadro V.19 muestra la evolución de los capítulos VI (Enajenación de Inversiones Reales) y VII (Transferencias de Capital) en los últimos cinco años.

Cuadro V.19

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR LOS CAPÍTULO VI Y VII

(Millones de euros)

	2015	2016	2017	2018	2019
Capítulo VI	184,5	184,1	214,5	230,2	170,8
Capítulo VII	562,6	581,7	128,1	492,8	506,1
TOTAL	747,2	765,8	342,7	723,1	676,9
% Variación n/n-1	57,6	2,5	-55,3	111,0	-6,4

Los ingresos del Capítulo VI han disminuido 59,4 millones de euros, un 25,8 por ciento. La principal reducción la encontramos en los reintegros de operaciones de capital, que caen 128,1 millones, fundamentalmente los procedentes de ejercicios cerrados (123,3 millones de reducción frente a 4,8 del presupuesto corriente). El crecimiento en los ingresos procedentes de la enajenación de edificios y otras construcciones (37,5 millones) y de solares (32,0 millones) mitigan en cierta medida la variación negativa del capítulo.

Por su parte, la recaudación por transferencias de capital (Capítulo VII del Presupuesto de Ingresos) ha aumentado en 2019, 13,3 millones de euros respecto al 2018, un 2,7 por ciento. Las transferencias procedentes del Fondo de Cohesión, que aumentan 115,0 millones, junto con las aportadas por Sociedades Mercantiles Estatales por el «1 por ciento cultural», que lo hacen en 39,0 millones, y las del FEOGA y otros recursos agrarios y pesqueros (16,8 millones) son las principales partidas al alza. En sentido contrario encontramos las transferencias del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que caen 156,6 millones de euros, desde los 456,8 millones que se registraron en 2018 hasta los 300,2 del 2019.

9. OPERACIONES FINANCIERAS

El cuadro V.20 muestra la evolución de las operaciones financieras, Capítulos VIII (Activos Financieros) y IX (Pasivos Financieros), en los últimos cinco años.

Cuadro V.20

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS

(Millones de euros)

	2015	2016	2017	2018	2019
Capítulo VIII	5.875,6	2.177,0	4.088,8	5.112,7	5.492,8
Capítulo IX	143.916,1	120.563,8	139.677,9	132.251,7	114.173,2
TOTAL	149.791,7	122.740,9	143.766,8	137.364,4	119.666,0
% Variación n/n-1	0,4	-18,1	17,1	-4,5	-12,9

En el Capítulo VIII los ingresos alcanzaron 5.492,8 millones en 2019 frente a los 5.112,7 de 2018, lo que supone un incremento de 380,1 millones de euros y una variación positiva del 7,4 por ciento. Este crecimiento se explica por las siguientes diferencias interanuales:

- Los reintegros de préstamos concedidos al sector público a largo plazo crecen 946,7 millones de euros, destacando en 2019 los ingresos procedentes de Navantia, por un total de 1.112,0 millones.
- Aumentan también los ingresos por el reintegro de préstamos concedidos a entes no pertenecientes al sector público 233,6 millones, especialmente los de empresas privadas (234,9 millones de incremento).

- La principal caída de ingresos en este capítulo la hallamos en la devolución de aportaciones patrimoniales, por 763,3 millones de euros. Este importe se compone de la variación en los ingresos derivados de los siguientes fondos: el de financiación a comunidades autónomas, que cae 372,8 millones; el de entidades locales, con 270,8 millones menos; el del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), con 149,5 millones devueltos en 2018 sin correspondencia este año; y el del Fondo de Ayuda al Comercio Interior (FACI), que cuenta con una devolución de 29,8 millones en 2019 que no encontramos en el año anterior.
- Por último, han disminuido también los ingresos procedentes de la enajenación de acciones y participaciones del sector público, por 36,9 millones.

La recaudación por pasivos financieros (Capítulo IX) disminuyó en 2019 un 13,7 por ciento, 18.078,5 millones, pasando de 132.251,7 millones en 2018 a 114.173,2 millones en el siguiente ejercicio. A ello contribuye decisivamente la reducción en la emisión de deuda pública en euros a largo plazo por 18.521,9 millones de euros. También disminuye, aunque en menor cuantía, los ingresos por la puesta en circulación de moneda metálica, 99,7 millones. En el otro extremo, contamos con un aumento en los préstamos a largo plazo recibidos de entes de fuera del sector público, por 543,0 millones de euros, que proceden del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

10. RECAUDACIÓN DE RECURSOS PROPIOS COMUNITARIOS

La Agencia Tributaria es la encargada de recaudar los denominados «Recursos Propios Tradicionales» del Presupuesto de la Unión Europea, consistentes en exacciones, primas, montantes suplementarios o compensatorios, importes o elementos adicionales, derechos del arancel aduanero común y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de la Unión en los intercambios comerciales con terceros países, derechos de aduana sobre los productos regulados por el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, ya expirado, así como cotizaciones y otros derechos previstos en el marco de la organización común de mercados en el sector del azúcar.

Dichos recursos se constatarán cuando se cumplan las condiciones previstas por la reglamentación aduanera en lo relativo a la consideración del importe del derecho y su comunicación al deudor. Procediéndose a su consignación a más tardar, el primer día laborable después del decimonoventa día del segundo mes siguiente al mes en cuyo transcurso se hubieren constatado los derechos, salvo los derechos anotados en la contabilidad separada, cuya consignación deberá efectuarse, a más tardar, el

primer día laborable después del decimonoveno día del segundo mes siguiente al mes en que se hubieren ingresado los mismos. Dicha consignación se realizará previa retención del 20 por ciento en concepto de gastos de recaudación.

En el cuadro V.21 se reflejan los recursos propios de la Unión Europea consignados en el transcurso del ejercicio 2019 sin minorar dichos gastos de recaudación.

Cuadro V.21

**RECURSOS PROPIOS UNIÓN EUROPEA PUESTOS
A DISPOSICIÓN COMISIÓN 2019⁽¹⁾**

(Millones de euros)

Conceptos	Importe
Arancel importación y derechos agrícolas U.E.	1.944,76
Derechos compensatorios y antidumping U.E.	39,39
DERECHOS DE ADUANA	1.984,15
Cotizaciones producción campaña 2005/2006 y anteriores	-2,59
Cotización almacenamiento azúcar	
Importes producción azúcar e isoglucosa no exportada y de sustitución	
Canon de producción	
Importes sobre cuotas adicionales	
Importe por excedentes	
COTIZACIÓN AZÚCAR E ISOGLUCOSA	-2,59
TOTAL RECURSOS PROPIOS UNIÓN EUROPEA	1.981,56

⁽¹⁾ Se corresponde con los importes puestos a disposición en el año 2019 cuya constatación se ha producido en el periodo noviembre 2018 a octubre 2019.